

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Histología e Histopatología normales y Anatomía patológica, vacantes en la Facultad de Medicina de Granada (turno de Auxiliares).

Los aspirantes a estas Cátedras se presentarán el día 6 de Febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de lectura del Decanato de la Facultad de Medicina de Madrid para dar comienzo a las oposiciones, cuyos ejercicios se celebrarán con arreglo al Reglamento de 8 de Abril de 1910, con las modificaciones establecidas en el Real decreto de 18 de Mayo de 1923, pre-estando en este acto el trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura.

A continuación habrá de presentar el recibo de haber ingresado en la Habilitación correspondiente al Ministerio de Instrucción pública los derechos que previene la Real orden de 24 de Marzo de 1925 para tomar parte en las oposiciones a Cátedras de Universidad.

El Cuestionario estará expuesto en el Decanato de la Facultad de Medicina de Madrid desde el día 29 del actual a las doce de la mañana.

Madrid, 19 de Enero de 1928.—El Presidente del Tribunal, S. Bencéns.

P—106

SUBASTAS

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA

Se señala el día 7 de Febrero próximo, a las doce de la mañana, para la celebración de la subasta de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Castellar de Nuch a Pobla de Lillet, trozo primero, que tendrá lugar en la Diputación provincial de Barcelona. Autorizará el acto el Notario a quien por turno corresponda. El presupuesto de contrata es de 547.790,28 pesetas, ascendiendo a 27.389,55 pesetas, la fianza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta y al 10 por 100 del precio de adjudicación, la fianza definitiva.

El proyecto, pliego de condiciones y dispensaciones relativas a la forma de presentación, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

A toda subasta podrán concursar los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello y declarado bastante, a costa del interesado, por D. Juan Pelegrí Nicolau y D. Baldomero Tona Yiberta, Abogados del Ilustre Colegio de esta ciudad.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidas en papel sellado de la clase sexta, reintegrado con una póliza de la Diputación de peseta, deberán presentarse en la Sección de Fomento todos los días laborables,

de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior laborables al en que ha de celebrarse la licitación.

En caso de resultar iguales dos o más propuestas se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta, deberán presentar, junto con la proposición, el certificado a que hace referencia al artículo 5º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, sobre incompatibilidades.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 26 del Reglamento para la contratación municipal de 2 de Julio de 1924 sin haberse producido reclamación alguna contra el acuerdo de celebración de esta subasta y de aprobación del pliego de condiciones que han de regirla.

Barcelona, 7 de Enero de 1928.—El Secretario, Ignacio Torruella.—El Presidente, José María Milà y Camps, Conde del Montseny.

Modelo de proposición.

D., vecino de habitante en enterado del anuncio publicado por la Diputación provincial de Barcelona, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de bien perteneciente de los presupuestos y pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, escribiendo en letras precisamente la cantidad por la que se compromete a ejecutarlo, advirtiendo que se desechará toda proposición en la que no se determine así la cantidad).

(Fecha y firma del proponente.)

S—53

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRANJA DE TORREHERMOSA

Don Francisco de la Gala Llera, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que las once horas del siguiente día hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se celebrará en la Casa Ayuntamiento de esta villa subasta para contratar la construcción de un edificio de nueva planta con destino a Escuelas, cuya subasta será presidida por el Alcalde o Teniente en quien delegue y asistirán a la misma un Vocal de la Comisión municipal permanente y un Notario que dará fe del acto.

El tipo para la subasta es el de ciento treinta y cuatro mil seiscientas veintiocho (134.628) pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, y la obra se ejecutará con arreglo al proyecto formulado por el Arquitecto don

Francisco Solana, cuyos planos, Memoria y pliego de condiciones facultativas y económicas y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables de diez a trece.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, los cuales podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días a que se refiere el párrafo primero de este anuncio, de diez a trece.

Los pliegos deberán contener la proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, extendida en papel de sexta clase o reintegrada con póliza de 3,60 pesetas, cuyo sobre llevará escrito en el anverso: "Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar en Granja de Torrehermosa". A cada pliego ha de acompañarse separadamente resguardo de haber ingresado en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal la cantidad de 6.731,40 pesetas a que asciende el 5 por 100 del tipo de subasta, en metálico, valores públicos, al precio de cotización del día o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, en concepto de fianza provisional.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y de haber dos o más igualmente ventajosas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos y de subsistir la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta, el rematante habrá de ingresar la cantidad precisa para completar la fianza que como definitiva se exige y que asciende al 8 por 100 del tipo de subasta o sea a pesetas 10.770,24.

El licitador que concurriese en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá incluir dentro del pliego que presente, además de la proposición que haga, copia de la escritura de mandato o documento que justifique legalmente su personalidad, poder o documento que deberá ser suscitado por cualquier Abogado en ejercicio del distrito de Llerena o del Colegio de Badajoz.

Las obras deberán terminarse en el plazo de siete meses a contar de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva de la subasta.

El Arquitecto director de las obras formulará mensualmente relación valorada de los trabajos ejecutados cuya relación, después de tramitada con arreglo a los artículos 78 y 79 del pliego de condiciones, serán satisfechas por el Instituto Nacional de Previsión o por la Caja extremeña de Previsión Social, con cargo a este Ayuntamiento.

Son de cuenta del contratista los gastos de inserción de anuncios, honorarios devengados, escrituras, y en general, toda clase de gastos que ocasione la subasta y formalización del contrato, entendiéndose incluido en los gastos los honorarios del Arquitecto por la confección del proyecto y los de dirección y liquidación de las obras.

El acuerdo de verificar la subasta fué anunciado oportunamente en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, sin que durante el plazo de los ocho días al efecto concedidos se presentaran reclamaciones.

Granja de Torrehermosa, 14 de Enero de 1928.—Francisco de la Gala.

Modelo de proposición.

Don..., (nombre y apellidos o razón social con las circunstancias personales de identificación) se compromete por la cantidad de... pesetas (en letra) a construir el edificio escalar cuyos planos, presupuesto y pliego de condiciones formulado por el Arquitecto D. Francisco Selana, ha estado de manifiesto, aceptando las obligaciones

que al contratista imponen dichos documentos.

(Fecha y firma del proponente.)

S—71

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SILES

Don Manuel Vélez Garrido, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de esta villa de Siles (Jaén).

Hago saber: Que el día que haga treinta, que empezarán a contarse desde el inmediato venidero al en que aparezca publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Jaén, y si fuese festivo, al siguiente, tendrán lugar en las oficinas del dis-

trito forestal de Jaén y en esta Alcaldía las primeras subastas de aprovechamiento de resinación, por cinco años forestales, a partir del corriente en los montes de propios de este Ayuntamiento, que en el siguiente estado se detallan, en el cual aparece el número de pinos a resinar, tasación anual, indemnización por gastos de gestión técnica y horas de las subastas, haciendose las proposiciones por pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta, para los montes denominados "Dehesa Fresnádilla", "Dehesa del Oso" y "Mitad de la Dehesa de Bayonas" y por pujas a la llana, para los denominados "Tobarejo" y "Castrobayona", las cuales se celebrarán solamente en esta Alcaldía:

Número del catalogo	NOMBRE DEL MONTE	PROCEDENCIA	PINOS CALCULADOS PARA RESINAR		INDEMNIZACION A HAB.	Horas de las su- bstancas
			NÚMERO	TASACION ANUAL Pesetas.		
101	Dehesa Fresnádilla	Propio de Siles	21.671	9.552,40	706,94	0
102	Dehesa del Oso	Idem	21.382	13.198,40	951,95	11
104	Mitad de la Dehesa de Bayonas	Idem	7.420	2.968,00	315,39	12
H 39	Castrobayona	Idem	1.050	430,00	65,04	13
H 32	Tobarejo	Idem	1.580	612,00	93,93	14
TOTALS			63.085	26.770,80	2.334,76	

La persona o Sociedad a quien se adjudique el aprovechamiento, no podrá dar principio a la operación sin haberse provisto antes de la correspondiente licencia, la cual será expedida por la Jefatura del distrito forestal de Jaén, previo los pagos a que viene obligado el rematante, ajustándose la ejecución del aprovechamiento a los establecidos en los pliegos de condiciones aprobados para este disfrute, los cuales estarán de manifiesto en las oficinas del distrito forestal de Jaén y en esta Alcaldía.

Si la primera subasta quedase desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda a los diez días siguientes y a la misma hora, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

Dado en Siles a 10 de Enero de 1928.—El Alcalde, Manuel Vélez.—P. S. M., Juan Cano.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., con cédula personal que acompaña, número..., expedida en..., con fecha..., y con capacidad legal para contratar y por medio de la adjunta carta de pago acreditativa de haber hecho el depósito (en letra) que importa el 5 por 100 del valor de la tasación del aprovechamiento de resinación, durante cinco años, en los montes..., término municipal de..., como fianza para presentarse como licitador a dicho aprovechamiento, y enterado del anuncio de subasta publicado en la GACETA DE MADRID y

Boletín Oficial de la provincia y del pliego de condiciones aprobado y que acepta, ofrece satisfacer la cantidad de... (en letra, pesetas), por los cinco años del expresado aprovechamiento si fuere adjudicado a su favor.

(Fecha y firma del proponente.)

S—55

JUNTA CENTRAL DE VESTUARIO, EQUIPO Y MONTURA

Dispuesto por Real orden circular de 4 del actual (D. O. núm. 5) que esta Junta Central adquiera por gestión directa las prendas y efectos de vestuario y equipo que en la misma disposición se mencionan, y publicados los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta compra, con la Real orden circular de 11 del corriente (D. G. núm. 14), se hace saber a los que deseen presentar proposiciones, que éstas se admitirán en la Secretaría de la Junta, sita en el pabellón de entrada al Ministerio de la Guerra, junto a la verja de la calle de Alcalá, todos los días laborables de diez a doce y de las diez y siete a las veinte horas, desde la fecha de la publicación de este anuncio hasta el día 31 del actual, inclusive, estando de manifiesto los referidos pliegos en el citado local y durante las mismas horas de admisión de ofertas.

Los licitadores extenderán sus proposiciones en papel sellado de la clase octava, presentándolas en pliegos cerrados, ajustándose en su re-

dacción a lo prevenido en la condición quinta del pliego de técnicas y al modelo que se inserta a continuación, y debiendo acompañar réplica personal o pasaporte de extranjería, el último recibo de la contribución industrial que les corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el licitante, el resguardo del depósito de la garantía que después se cita y los boletines o recibos que justifiquen el ingreso de la citada obligatoria para el retiro obrero correspondiente al mes anterior al que necesita exhibirlo. Los apoderados presentarán también el poder notarial otorgado a su favor.

Para tomar parte en lalicitación, es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones el resguardo que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus Subsidiarias la suma equivalente al 5 por 100 del importe de sus ofertas. La citada garantía podrá consignarse en metálico o en títulos de la Deuda Pública, que se valorarán al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior o por su valor nominal en los títulos que tienen ese privilegio. Estos resguardos expresarán claramente que el depósito ha sido constituido para tomar parte en la compra por gestión directa que se intenta, y deberán hacerse a disposición del Presidente de la Junta Central de Vestuario, Equipo y Montura.

Todos los efectos y prendas que se desean adquirir habrán de ser

precisamente de producción nacional, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera. Los licitadores quedan obligados a indicar en sus proposiciones los establecimientos nacionales de que proceden sus productos.

De acuerdo con lo prevenido en la quinta condición técnica, los licitadores presentarán, al mismo tiempo que sus proposiciones, tantos modelos de prendas o efectos como regiones donde deseen entregar y dos más para la Junta, todos de igual calidad y confección y debidamente señalada cada prenda para que no haya confusiones respecto al constructor a que pertenezcan. Como cada licitador, según dispone la condición citada, puede presentar más de una clase de prendas con diferente calidad y precio, los lotes formados por cada grupo deberán entregarse en paquetes separados envueltos y precintados, con una marca o nombre al exterior que se corresponda con el consignado en el pliego respectivo.

No serán admitidas las proposiciones que no reúnan todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Madrid, 14 de Enero de 1928.— El General Presidente, Losada.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en..., y con residencia en... provincia de..., calle de..., número... enterado del anuncio publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* fecha ... (o en la *GACETA DE MADRID* o en el *Boletín Oficial de la provincia de...*) para la adquisición de prendas y efectos de vestuario para el Ejército y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo, a su más exacto cumplimiento y a facilitar las prendas y efectos siguientes:

Para entregar en Madrid.

...trajes de algodón caqui, compuestos de guerrera y dos pantalones para fuerzas a pie, por el precio de... pesetas ...céntimos (en letra) cada traje.

...trajes de algodón caqui, compuestos de guerrera y dos pantalones para fuerzas montadas, por el precio de... pesetas ...céntimos (en letra) cada traje.

...camisas por el precio de... pesetas ...céntimos (en letra) cada una.

Para entregar en Sevilla.

...trajes de algodón caqui, compuestos de guerrera y dos pantalones para fuerzas a pie, por el precio de... pesetas ...céntimos (en letra) cada traje.

Para entregar en ...

Para entregar en ...

A esta proposición acompaña, en cumplimiento de lo prevenido, cédula personal de... clase... número..., expedida en... (o pasaporte de extranjería, en su caso, y el poder notarial, también en su caso); el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece, el resguardo que acredita haber satisfecho las cuotas para el régimen obligatorio del retiro obrero, y el resguardo de la Caja general de Depósitos (o de la Sucursal de...), justificativo de haber depositado la fianza prevenida, declarando, además, que los artículos con que están confeccionadas las prendas y efectos que ofrece proceden de las casas siguientes:

La tela caqui para trajes, de la fábrica de...

El retor para forros y vistas, de ...

Los botones, de ...

Los botones, de ...

Los corchetes, de ...

Madrid, ... de Enero de 1928.

(Firma y rúbrica.)

S—70

JEFATURA ADMINISTRATIVA MILITAR DE GERONA

Don Pío Sanz Neira, Teniente de Intendencia, Jefe de Propiedades, con carácter accidental del Ramo de Guerra de la plaza y provincia de Gerona.

Hago saber: Que por Real orden comunicada de 12 de Diciembre de 1927 se ha ordenado se alquile un local en la plaza de Gerona con objeto de instalar en el mismo el Depósito de Suministros de Intendencia de dicha plaza, debiendo ajustarse el arriendo a las siguientes condiciones:

1.º El arriendo se hará por el plazo de cinco años, prorrogables de año en año hasta llegar a diez años, a menos que una de las partes contratantes avise a la otra con seis meses de anticipación al vencimiento.

2.º El contrato empezará a regir el día en que el Estado reciba la finca alquilada y el propietario no tendrá derecho a indemnización alguna por el tiempo invertido en la tramitación del expediente.

3.º El local se destina al objeto de instalar en el mismo el citado Depósito de Suministros de Intendencia de Gerona, y deberá reunir para ello las siguientes condiciones:

Ha de constar de un almacén de cebada capaz para 600 quintales métricos de dicho artículo. Almacén de harinas capaz para 300 quintales métricos. Un local para instalar el taller de panificación, con capacidad suficiente para montar dos amasadoras, dos cilindros afinadores de masas, dos hornos fijos para la cocción del pan y los elementos accesorios de dicho taller. Almacén de pan. Almacén para ropas. Almacén de efectos. Almacén para petróleo, carbón y leña, capaz para 100 quintales métricos de carbón vegetal, 250 quintales métricos de leña para acuartelamiento y 200 de leña en rama para calentar los hornos. Local para dormitorio de tropa, para 30

hombres, con su cocina y comedor. Oficinas con cuatro despachos y local para el archivo de documentación. Casa habitación para el Oficial encargado del Establecimiento.

4.º La entrega al Estado del local alquilado se efectuará mediante inventario, que deberá formalizarse por personal de la Comandancia de Ingenieros.

5.º Serán de cuenta del propietario todos los gastos de contribuciones, impuestos y demás cargas de la finca; los de anuncios y ejemplares del contrato que deberá formalizarse, incluso el pago de honorarios al Notario que autorice el acta y contratos; los de inscripción del contrato en el Registro de la Propiedad, y derechos reales correspondientes, y los que se originen en virtud de obras de enrejamiento de la finca y desperfectos ocasionados en la misma por el uso natural.

6.º El contrato podrá rescindirse por el Ramo de Guerra siempre que se suprimiera la dependencia que ocupó el local, se trasladase la misma a otro propietario del Estado, o dejara de consignarse en presupuesto la cantidad señalada para pago del arrendamiento.

Lo que se pone en conocimiento de todas las personas que posean fincas en la expresada ciudad de Gerona cuyos propietarios crean que puedan reunir las condiciones requeridas por el uso a que ha de destinarse la finca y quieran ofrecerlas para el mencionado arriendo, para que presenten solicitudes en el local de esta Jefatura de Propiedades, calle. Ginesta, números 17 y 19, todos los días laborables, de las nueve a las trece horas, hasta el día 10 de Febrero próximo, en que se adjudicará el remate al propietario cuya finca reúna las mejores condiciones y la ofrezca a menor precio.

Gerona, 7 de Enero de 1928.—Pgo. Sanz Neira.

S—41

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA BASE NAVAL DE EL FERROL

Subasta para la ejecución, por contrata, de las obras del Proyecto de carretera a la Meseta del Prior desde la de Ferrol a Cobas, aprobado por Real orden de 22 de Noviembre de 1927.

Por el presente anuncio se convoca a una primera y pública licitación, invitando a todos cuantos se hallen en condiciones legales y tengan medios justificados de cumplir los compromisos de esta subasta, la cual se verificará con arreglo a las prescripciones del Reglamento de contratación de 6 de Agosto de 1909, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones vigentes, en el local que ocupa la Comandancia de Obras de la Base Naval, sita en la calle de Sinforiano López, número 185, a las once del día 15 del mes de Febrero próximo, ante el Tribunal constituido por los señores Comisario Interventor y Oficial encargado de efectos y caudales de esta Comandancia.

bajo la presencia del Coronel de Ingenieros de la Comandancia de Ferrol, con objeto de adjudicar la ejecución de la obra citada, bajo las condiciones legales y técnicas que en unión del proyecto de la obra se encontrarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a catorce, en esta Comandancia. Las proposiciones deben redactarse en papel sellado de la clase octava, con sujeción al modelo que se inserta a continuación y presentarse acompañadas del talón provisional del depósito del 5 por 100 del importe del precio límite fijado en el pliego de condiciones técnicas, del último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, cédula personal y documentos que acrediten estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales con relación a los asalariados que tenga a su servicio con derecho al retiro obrero. El precio límite es de 245.370 pesetas.

El interesado o persona autorizada por medio de poder notarial que le represente, entregará estos documentos en sobre cerrado al Tribunal antes citado, durante la primera media hora siguiente a la señalada para la celebración del acto, en la inteligencia de que los que se presenten después de dicha primera media hora o a falta de los requisitos indicados no serán admitidos.

En caso de empate entre las proposiciones más ventajosas, se resolverá la adjudicación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación, según se indica en la duodécima condición legal.

El Ferrol, 13 de Enero de 1928.—El Coronel Ingeniero Comandante, Carlos Masquelet.

Modelo de proposición.

Don N. N. y N., vecino de..., provincia de..., domiciliado en..., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones referentes a la subasta de las obras del "Proyecto de carretera a la Mesta de Prior desde la de Ferrol a Cobas", se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a su más exacto cumplimiento, ejecutando la obra por... pesetas... céntimos.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Nota.—Todo en letra, sin enmiendas ni raspaduras. En caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en la antefirma y acompañar poder notarial que lo autorice.

S—69

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

UNIVERSIDAD CENTRAL

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central una plaza de Auxiliar temporal adscrita al Grupo tercero de la Sección de Letras, la cual ha de pro-

veerse de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919.

Este Decanato anuncia la provisión de dicha plaza por concurso, la cual comprende las asignaturas siguientes: Lengua árabe, Lengua hebrea, Literatura árabe-española y Lengua y Literatura rabinico-española.

Dicha plaza de Auxiliar temporal tiene la dotación anual de 2.000 pesetas en concepto de gratificación.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias documentadas en la Secretaría de esta Facultad en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con los justificantes de los méritos que aleguen, debiendo acreditar tener aprobado el ejercicio del grado de Doctor.

La Facultad se reserva el derecho de hacer uso de la autorización que le concede el mencionado Real decreto de exigir de todos o de varios aspirantes la práctica de algún ejercicio que permita apreciar comparativamente la aptitud para el desempeño del cargo.

Será obligación de los Profesores Auxiliares además de las suplencias de los Catedráticos, prestar los servicios que los Profesores respectivos les encomiendan, como complemento de las enseñanzas orales y prácticas, además de quedar sujetos a las comisiones y órdenes del Sr. Decano para que nunca quede desaiendida la enseñanza, todo a tenor de las disposiciones legales vigentes.

El citado Real decreto de 9 de Enero de 1919, establece las demás condiciones de provisión y desempeño de las Auxiliares temporales.

Madrid, 16 de Enero de 1928.—El Decano, José Alemany.

P—105

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

NEGOCIADO DE AUTOMÓVILES

La Dirección general de Obras públicas, en la GACETA DE MADRID del día 13 de Noviembre último, comunica a esta Jefatura, de mi cargo Real orden del mismo mes, referente a la renovación de libretas, permisos de circulación y conducción de vehículos de tracción mecánica, cuya parte resolutiva, copiada a la letra, dice así:

"S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, se ha servido autorizar a las Jefaturas de Obras públicas para establecer el plazo que crea conveniente cada una de ellas, dentro del cual se efectuará el cambio de las antiguas libretas de conductores de vehículos de tracción mecánica, por las nuevas que fueron aprobadas por Real orden de 7 de Julio de 1926, y para que, pasado el mismo sin efectuar el cambio mencionado, apliquen a los morosos 50 pesetas como multa, debiendo las citadas Jefaturas, al imponerlas, comunicar a los interesados la obligación que tienen de efectuar el cam-

bio, pues, en caso contrario, se les anularán las autorizaciones concedidas, no pudiendo obtenerlas nuevamente más que por nueva petición, con sujeción a las disposiciones del Reglamento citado."

Lo que en cumplimiento de la Real orden transcrita se hace público en este periódico oficial, para que todos los propietarios y conductores de vehículos de tracción mecánica puedan efectuar el cambio de las antiguas libretas por las del modelo aprobado por Real orden de 7 de Julio de 1926; advirtiéndoles que esta Jefatura ha resuelto señalar un plazo, que terminará en 31 de Marzo del presente año, para llevar a cabo la renovación indicada.

Las Palmas, 3 de Enero de 1928.
El Ingeniero Jefe, Orcencio Hernández.

P—63

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERIA

Don Francisco Rovira Torres, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en la sesión ordinaria del 2 de Diciembre último, se concede un nuevo plazo de sesenta días naturales para la presentación de solicitudes de opción a las oposiciones de Médico del Puesto de Socorro de Poniente, con arreglo al edicto publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 29 de Septiembre último y las modificaciones que siguen:

Primera. Las obligaciones de la plaza que se trata de proveer quedan reducidas a una consulta especial de enfermedades de los ojos y profilaxis del tracoma.

Segunda. Los ejercicios de oposición se limitarán al programa correspondiente a la especialidad a que se refiere el número anterior.

Las demás reglas del edicto anterior quedan subsistentes.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen optar a la plaza y de los que han presentado solicitudes en el primer periodo de la convocatoria, los cuales deberán modificarlas con arreglo a la actual.

Dado en Almería a 10 de Enero de 1928.—Francisco Rovira Torres.

M—100

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

LERIDA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles y ú-

meros 7.215, 7.216 y 7.217, de pesetas nominales 3.500, 2.100 y 1.000, de Denda municipal de Barcelona, Exposición 1925, Interior 4 por 100 y Exterior 4 por 100, respectivamente, expedidos por esta Sucursal el 20 de Julio de 1923 a favor de doña Carlota Novan Loixet, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y un diario de la Corte y otro de esta localidad, según determinan los artículos 4º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Sucursal expedirá los correspondientes duplicados, anulando los primarios y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de Enero de 1928.— El Secretario, A. Ballesteros.

X—204

HIDROELECTRICA DE BUENA MESA (S. A.)

Con arreglo al artículo 12 de los Estatutos, se convoca, por acuerdo del Consejo de Administración, a Junta general ordinaria para el día 31 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Victoria, 1.

Madrid, 20 de Enero de 1928.— El Secretario del Consejo, El Duque de Pastrana.

X—203

LA EQUITATIVA

(FUNDACIÓN ROSILLO)

Habiéndose extraviado la póliza de seguro de vida de la Compañía "La Equitativa" (Fundación Rosillo), número 6.891, de pesetas 20.000, expedida por dicha Compañía en 14 de Noviembre de 1922, sobre la vida de don José Requena Otero, se hace público el hecho a los efectos de la Real orden del Ministerio de Fomento de 27 de Marzo de 1915; advirtiéndose que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Sociedad, domiciliada en Madrid, calle de Montalbán, número 22, se procederá a la anulación de la póliza original y se emitirá un duplicado de la misma.

X—207

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MINAS

Programa para la adjudicación de premios por cuenta del Legado "Gómez Pardo".

RECTIFICACION

Al insertar en la GACETA del día 18 de los corrientes el anuncio X—177 de esta Escuela, se ha cometido el error material siguiente: Donde dice: "Artículo 10. Los trabajos originales", debe decir: "Artículo 10. Los trabajos no originales."

Lo que se rectifica para conocimiento general.

Madrid, 20 de Enero de 1928.— El Director, Antonio Marín Lanzas.

X—177 (rectificado)

BANCO GUIPUZCOANO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y con arreglo a lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse a las once de la mañana del día 4 de Febrero próximo en el domicilio social, a fin de someter al examen y aprobación de la misma las operaciones del Banco durante el año último, dándose cuenta en aquel acto de la Memoria del Consejo de Administración y del balance de 31 de Diciembre próximo pasado.

San Sebastián, 18 de Enero de 1928.— El Secretario, Demetrio de los Mozos.

X—205

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SEGUROS

SUBDIRECCIÓN DE SEGUROS

Se pone en conocimiento del público que la Sociedad de seguros de accidentes denominada La Assicuratrice Italiana, que tenía su domicilio en la ronda de San Pedro, 20, Barcelona, lo ha trasladado a la Vía Layetana, número 47, de la misma capital.

Madrid, 7 de Enero de 1928.— El Director general, C. de Madariaga.

X—212

ALMACENES GENERALES DE ACEITE DE MADRID

Esta Sociedad celebrará Junta general para la aprobación de su balance el día 26 del actual, a las once, en el Círculo de la Unión Mercantil, Madrid.

El Secretario, Deogracias Mateos.

X—213

COLEGIO NOTARIAL DE BALEARES

Los herederos de D. Pedro Llopart y Terrers, Notario que fué de Lluchmayor, y antes de Alcudia, han solicitado la devolución de la fianza que dicho señor tenía constituida para responder de su cargo.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Notarial, para que quien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva del Ilustre Colegio Notarial de Baleares, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia.

Palma, 13 de Enero de 1928.— El Decano, José Socías.

X—214

LABORATORIOS CABREROS (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que

tendrá lugar el día 10 de Febrero próximo, a las diez y siete, en su domicilio social, paseo de la Florida, número 23, duplicado, con el fin de dar cuenta de la Memoria y balance del ejercicio de 1927. Terminado este acto se reunirá seguidamente en Junta general extraordinaria para tratar respecto al artículo 67 de los Estatutos por los cuales se rige dicha Sociedad.

Madrid, 20 de Enero de 1928.— El Presidente del Consejo de Administración, Antonio López Sánchez.

X—215

BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA

SUCURSAL DE SAN SEBASTIÁN

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en custodia número 553, comprensivo de 22 obligaciones Japón 4 por 100 f905, en poder de nuestra Sucursal de París, extendido por esta sucursal con fecha 17 de Febrero de 1913, se anuncia al público por segunda vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el original y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián, 4 de Enero de 1928.

X—84

COMPAGNIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Todas las casas vendedoras de aceites lubrificantes están obligadas a remitir a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., Sección Lubrificantes, Avenida de Pi y Margall, 9, antes del 31 del corriente mes, relaciones juradas de sus existencias al 31 de Diciembre de 1927 y a 15 de Enero.

Dichas relaciones deben indicar claramente el número total de kilos existentes, separados en dos grupos en la forma siguiente:

Primer. a) Total de kilos cuyo precio de venta no sea superior a 200 pesetas los 100 kilos.

b) Total de kilos cuyo precio de venta sea superior a 200 pesetas los 100 kilos.

Segundo. Además, hasta el 1º de Marzo, deberán remitir quincenalmente a esta Compañía y Sección, relación jurada de las ventas realizadas en cada quincena, con indicación de las cantidades que quedan en existencias de cada grupo de los indicados.

Se hace saber además a los vendedores que aún no hubieran solicitado la licencia provisional de venta, que deben hacerlo al remitir la declaración de sus existencias al 31 de Diciembre, enviando con su solicitud el recibo del segundo trimestre de la contribución industrial de 1927, o documento que les acredite de estar legalmente establecidos para la venta de aceites lubrificantes; pues queda fijada

la fecha de 31 de Enero como plazo improrrogable para la admisión de solicitudes de licencias de venta.

Los vendedores que para dicha fecha no hayan presentado la referida solicitud, no podrán efectuar venta alguna, y los que tengan solicitada la licencia, podrán efectuarlas mientras esta Compañía no les loifique haber sido denegada su solicitud.

Aquellos vendedores que por cualquier causa no soliciten la licencia dentro del plazo fijado, al cesar en sus operaciones el 31 de Enero, deberán remitir a esta Compañía y Sección, dentro de los diez días siguientes, una relación de sus existencias por calidades y tipo de envase, y con especificación de los precios de costo de cada una, con objeto de que esta Compañía proceda a la incautación de las mismas.

X-211

ALTOS NOMBRES DE VIZCAYA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DE 5 POR 100, EMITIDAS EN ENERO DE 1922

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 1350 obligaciones correspondientes a las 135 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Números de las bolas	Números de las Obligaciones amortizadas.
10	391 a 400
64	631 a 640
233	2.321 a 2.330
244	2.431 a 2.440
355	3.541 a 3.550
389	3.831 a 3.890
470	4.691 a 4.700
476	4.751 a 4.760
495	4.931 a 4.950
668	6.651 a 6.660
704	7.031 a 7.040
760	7.591 a 7.600
814	8.431 a 8.440
946	9.451 a 9.460
951	9.501 a 9.510
1.049	10.481 a 10.490
1.055	10.541 a 10.550
1.080	10.791 a 10.800
1.243	12.421 a 12.430
1.335	13.341 a 13.350
1.373	13.721 a 13.730
1.382	13.841 a 13.850
1.390	13.891 a 13.900
1.401	14.081 a 14.090
1.407	14.061 a 14.070
1.434	14.331 a 14.340
1.502	15.011 a 15.020
1.613	16.121 a 16.130
1.637	16.361 a 16.370
1.655	16.541 a 16.550
1.659	16.581 a 16.590
1.682	16.611 a 16.620
1.685	16.841 a 16.850
1.777	17.761 a 17.770
1.957	19.561 a 19.570
2.051	20.501 a 20.510
2.079	20.781 a 20.790
2.111	21.101 a 21.110
2.126	21.251 a 21.260
2.129	21.281 a 21.290

Números de las bolas	Números de las Obligaciones amortizadas.	Números de las bolas	Números de las Obligaciones amortizadas.
2.199	21.981 a 21.990	6.886	68.791 a 68.800
2.233	22.321 a 22.330	6.893	68.921 a 68.930
2.429	24.281 a 24.290	7.059	70.581 a 70.590
2.450	24.481 a 24.500	7.251	72.501 a 72.510
2.479	24.781 a 24.790	7.282	72.811 a 72.820
2.607	26.061 a 26.070	7.376	73.751 a 73.760
2.674	26.731 a 26.740	7.414	74.131 a 74.140
2.693	26.921 a 26.930	7.461	74.601 a 74.610
2.740	27.391 a 27.400	7.510	75.091 a 75.100
2.762	27.611 a 27.620	7.673	76.721 a 76.730
2.793	27.821 a 27.830	7.686	76.851 a 76.860
2.812	28.111 a 28.120	7.730	77.291 a 77.300
2.820	28.191 a 28.200	7.786	77.851 a 77.860
2.845	28.441 a 28.450	7.918	79.171 a 79.180
2.864	28.631 a 28.640	7.920	79.191 a 79.200
2.903	29.021 a 29.030	7.957	79.561 a 79.570
3.056	30.551 a 30.560	7.989	79.881 a 79.890
3.084	30.831 a 30.840	7.991	79.901 a 79.910
3.096	30.951 a 30.960		
3.124	31.231 a 31.240		
3.204	32.001 a 32.010		
3.239	32.381 a 32.390		
3.242	32.411 a 32.420		
3.243	32.421 a 32.430		
3.413	34.121 a 34.130		
3.458	34.571 a 34.580		
3.587	35.861 a 35.870		
3.745	37.441 a 37.450		
3.761	37.601 a 37.610		
3.763	37.621 a 37.630		
3.775	37.741 a 37.750		
3.807	38.061 a 38.070		
3.853	38.521 a 38.530		
4.193	41.921 a 41.930		
4.212	42.111 a 42.120		
4.226	42.251 a 42.260		
4.437	44.361 a 44.370		
4.544	45.431 a 45.440		
4.621	46.221 a 46.230		
4.695	46.941 a 46.950		
4.760	47.591 a 47.600		
4.847	48.461 a 48.470		
4.921	49.201 a 49.210		
5.045	50.431 a 50.450		
5.069	50.681 a 50.690		
5.216	52.151 a 52.160		
5.261	52.901 a 52.910		
5.348	53.471 a 53.480		
5.382	53.811 a 53.820		
5.534	55.331 a 55.340		
5.654	56.491 a 56.500		
5.694	56.941 a 56.950		
5.749	57.481 a 57.490		
5.767	57.661 a 57.670		
5.833	58.321 a 58.330		
5.917	59.161 a 59.170		
5.926	59.251 a 59.260		
5.949	59.481 a 59.490		
5.955	59.541 a 59.550		
5.958	59.571 a 59.580		
5.975	59.741 a 59.750		
6.032	60.011 a 60.020		
6.034	60.301 a 60.310		
6.032	60.311 a 60.320		
6.093	60.921 a 60.930		
6.097	62.031 a 62.070		
6.269	62.681 a 62.690		
6.296	62.951 a 62.960		
6.427	64.261 a 64.270		
6.571	65.701 a 65.710		
6.597	65.961 a 65.970		
6.693	66.501 a 66.510		
6.698	66.971 a 66.980		
6.743	67.421 a 67.430		
6.763	67.621 a 67.630		
6.774	67.731 a 67.740		
6.844	68.431 a 68.440		

El pago de las obligaciones se efectuará a razón de 500 pesetas cada una, con deducción de pesetas 1.25 por título, en concepto de impuestos en las oficinas de la Sociedad en Bilbao, a partir del día 15 de Febrero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en el citado establecimiento.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 13 al 60, ambos inclusive.

Bilbao, 17 de Enero de 1928.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

X-206

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE BARCELONA

En virtud de lo resuelto por el señor Juez de primera instancia del distrito de La Lonja, de esta capital, en providencia del día de ayer, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la vigente ley Hipotecaria, seguidos bajo mi actuación por D. Ezequiel Giró y Prat, contra la Sección de producción y construcción de la Cooperativa Obrera "Cultura y Solidaridad", se anuncia que el día 24 de Febrero próximo y hora de las diez y media, se venderán en segunda pública subasta, en el local-audiencia del aludido Juzgado, las fincas siguientes:

Primera. Una finca urbana, destinada a Escuela, sita en la ciudad de Sabadell y sus calles de Taulí, Puigjaner y pasaje de Lladó, numerada en los primera y último con los números 3, 5, 7, 9, y 11 y 2 y 4, respectivamente, y en la segunda, sin número todavía; compuesta de dos grandes naves de planta baja solamente, con patio detrás, al extremo del cual existen dos cubiertos, compuestos de planta baja y terreno, construido todo ello sobre una porción de terreno que mide la total superficie de 846 metros y 64 decímetros cuadrados entre edificable y viable; lindaante, por su frente, Sur, con la calle de Taulí; por la izquierda, entrando, Oeste, por el eje de la calle de Puigjaner; por la

derecha. Este, parte con finca de D. José Arenas y parte con otra de la entidad demandada, y por detrás, con dicho Pasaje.

Segunda. Un edificio en construcción; sito en la propia ciudad de Sabadell y su plaza de Pep Ventura, en la que está señalada de números 4 y 6; compuesto de planta baja y piso con patio detrás; que mide la total superficie de 253 metros y 72 decímetros cuadrados; lindante, por su frente, Norte, con la calle de la plaza de su situación; por la derecha entrando, Oeste, con finca que seguidamente se describirá; por la izquierda, Este, con finca de D. Severino Aguilar, y por la espalda, Sur, con finca de la entidad demandada.

Tercera. Una casa en construcción, sita en la misma ciudad de Sabadell y su plaza de Pep Ventura, en la que está señalada de número 2; compuesta de planta baja y piso, con patio detrás, y de la total superficie de 238 metros y 79 decímetros cuadrados, entre edificable y viable; lindante, por su frente, Norte, con la plaza de su situación; por la derecha, entrando, Oeste, con la calle de Puigjaner; por la izquierda, Este, con la finca últimamente descrita, y por la espalda, Sur, parte con la que seguidamente se describirá y parte con otra de la entidad demandada.

Cuarta. Una casa en construcción, sita en la propia ciudad de Sabadell y sus pasajes de Lladó, en el que está señalada de número 1; compuesta de planta baja solanamente, con patio detrás; mide la total superficie de 130 metros y 23 decímetros cuadrados, entre edificable y viable; lindante, por su frente, Sur, con el pasaje de su situación; por la derecha, entrando, Este, con finca de la entidad demandada; por la izquierda, Oeste, con la calle de Puigjaner, y por la espalda, Norte, con la finca últimamente descrita; habiéndose constar que el terreno que ocupan las fincas descritas en segundo y tercer lugar, son parte y se segregaron, y el que ocupa, la que lo ha sido en cuarto, es el resto de la siguiente: Una porción de terreno para edificar, sita en la ciudad de Sabadell y sus calles de Puigjaner, pasaje de Lladó y plaza de Pep Ventura, que afecta la figura de un exágono, y mide la total superficie de 605 metros y 36 decímetros cuadrados, de los cuales son edificables 532 metros y 96 decímetros cuadrados, y los restantes, del todo viable; lindante, por su derecha, entrando, Oeste, con la calle de Puigjaner; por la espalda, Sur, parte con el pasaje de Lladó y parte con finca de la entidad demandada; por su frente, Norte, con la plaza de Pep Ventura, y por la izquierda, Este, parte con finca de D. Severino Aguilar y parte con otra de la entidad demandada.

Quinta. Una casa, sita en la propia ciudad de Sabadell y su plaza de Pep Ventura, señalada de número 10; compuesta de planta baja y un piso, con patio detrás; mide la total superficie de 80 metros cuadrados; lindante, por su frente, Norte, con

la plaza de su situación; por la derecha entrando, Oeste, con finca de D. Severino Aguilar; por la izquierda, Este, con la finca que seguidamente se describirá, y por la espalda, Sur, con otra de la entidad demandada; y .

Sexta. Una casa, sita en la misma ciudad de Sabadell y su plaza de Pep Ventura, señalada de número 12, compuesta de planta baja y piso, con patio detrás; mide la total superficie de 80 metros cuadrados; lindante: por su frente, Norte, con la plaza de su situación; por la derecha, entrando, Oeste, con la finca últimamente descrita; por la izquierda, Este, y por la espalda, Sur, con finca de la entidad demandante; haciéndose constar que el terreno que ocupa la finca descrita en quinto lugar, es parte y se segregó, y el que ocupa la que lo ha sido en último, es el resto de la siguiente: Una porción de terreno para edificar, sita en la ciudad de Sabadell y su plaza de Pep Ventura, que afecta la figura de un cuadrilátero, y mide de ancho o frente ocho metros y de largo o fondo 20 metros, formando la total superficie de 160 metros; lindante, por su frente, Norte, con la plaza de su situación; por la derecha, entrando, Oeste, con finca de D. Severino Aguilar, y por la izquierda, Este, y por la espalda, Sur, con finca de la entidad demandada.

Dicho remate se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiendo que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante, continuaran subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2. Que servirá de tipo para la subasta la cantidad global de 93.750 pesetas, o sea, el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; y

3. Que los postores, para poder tomar parte en el remate, deberán consignar en la mesa del Juzgado o acreditarán haberlo llevado a cabo en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la suma que sirve de tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose seguidamente las consignaciones a sus respectivos dueños, excepción hecha de la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, 17 de Enero de 1928.—
El Secretario judicial, Tomás Riera y Sans

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal interino e interino de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en la sección cuarta del juicio universal de concurso voluntario de acreedores de D. José Luis Ibarroondo, há acordado tener por nombrados como Síndicos del indicado concurso, a los que fueron elegidos en la Junta celebrada al efecto el día 10 del actual, con las solemnidades y requisitos debidos, y cuyos señores son los siguientes: D. Gabriel Criado Barceras, mayor de edad, viudo, Abogado, con domicilio en la calle del Marqués de Cubas, número 1, principal izquierdo; D. Amador Cuesta Barrientos, mayor de edad, casado, fotógrafo, con domicilio en la Puerta del Sol, número 13, y D. Alfonso Toda y Nuño, mayor de edad, soltero, Presbítero, y con domicilio en la calle del Marqués del Riscal, número 10, y hacerlo saber por medio del presente edicto, previniéndose que se haga entrega a los Síndicos indicados de cuanto corresponda al concursado D. José Luis Ibarroondo.

Madrid, 16 de Enero de 1928.
V. V., el Juez de primera instancia (ilegible).—El Secretario, Antonio Sánchez.

X-208

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE OCCIDENTE, DE GIJÓN

Don Eduardo Ibáñez Gutiérrez, Secretario del Juzgado municipal de Occidente, de Gijón.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil, propuestos por D. Gil Pérez Gazote, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta villa, contra D. Enrique Fernández, mayor de edad, comerciante y vecino de Unquera, en reclamación de 659 pesetas con 70 céntimos, se ha declarado sentencia, cuyo fallo dice así: "Que ratificando el embargo preventivo acordado, y continuando la demanda, debo condenar y condeno al demandado, D. Enrique Fernández, a que tan pronto esta sentencia sea firme, pague al actor, don Gil Pérez Gazote o persona que legítimamente le represente la suma de 659 pesetas con 70 céntimos, e imponiéndole todas las costas del presente juicio:

Así, por esta mi sentencia, cuyo encabezado y fallo, si el demandante no opta por la notificación personal del demandado, se publicará en el periódico oficial, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Ablanedo."

Fué publicada en 22 de Agosto de 1927, por el señor Juez que la autoriza, estando celebrando audiencia pública.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Gijón, 29 de Diciembre de 1927.—
Eduardo Ibáñez.

X-210

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con Enjuiciamiento criminal, 380 del arreglo al artículo 178 de la ley de Código de Justicia militar y 63 del Marina.

222

BARCELO MARTINEZ, José; Agente de seguros, afecto últimamente a la Compañía de Seguros "La Mundial" y domiciliado que ha estado en Madrid, calle del General Zabalza, número 18, hotel (Prósperidad), cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aoiz (Navarra), para ser oido en causa número 87 de 1927 de dicho Juzgado, instruida por estafa a D. Nicolás Unciti, vecino de Aoiz.

338

CASTELLS HUERTA, D. Antonio; de veinticuatro años de edad, soltero, ingeniero, natural de Madrid, donde se dice se encuentra en la actualidad, aunque no consta la calle y número que habita, cuyo último domicilio lo ha tenido en la mina "La Torera", término de Calañas; comparecerá en el término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Valverde del Camino, para ampliarle su declaración en causa que se le instruye por muerte de Pedro Blanco López y lesiones de Pedro Fernández y Fernández, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

327

224

CORTES FERNANDEZ, Cristóbal, (a) "Capullo"; gitano; Juan Cortés Cortés, (a) "Chico", también gitano, y Arturo Lengo Parra; domiciliados últimamente en Albox, Arboleas y Mojácar, respectivamente; comparecerán en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Vera para declarar en causa por injurias y calumnia, instruida por dicho Juzgado.

272

225

HERRANZ, José María; a quien en 2 de Octubre último le fué expedida por el Ayuntamiento de Dévanos (Soria) una guía para circulación de expedición de cangrejos; domicilia-

do últimamente en el Puente de Vallecas; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para recibirle declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado y Secretaria, con el número 679 de 1927.

305

226

HINOJOSA RUANO, José; vecino de Granada y cuyo actual paradero se ignora, se le cita para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Aguilar para declarar en la causa que se sigue con el número 151 de 1926, sobre la adquisición de una yegua cerrada, castaña encendida, que se vendió en Granada a Antonio García Carrillo el 2 de Septiembre de 1926, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el consiguiente perjuicio.

202

227

MUÑOZ, Josefa; viuda del interfecto José Jareño del Castillo, domiciliada últimamente en la Argentina; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ofrecerle el procedimiento en causa instruida por muerte, bajo el número 347 de 1927.

234

228

RUIZ RINCON, José; de veinticinco años de edad, soltero, minero, natural y vecino de Benímar (Almería), cuyo último domicilio se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ampliarle su declaración en causa instruida por tenencia, bajo el número 95 de 1927.

342

229

SALMERON SALMERON, Dolores; domiciliada últimamente en Alicante; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con objeto de prestar declaración en el sumario número 173 de 1926, por lesiones.

204

230

SANCHEZ AREVALILLO, Petra; domiciliada últimamente en Ponferrada; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado especial que instruye el sumario por sustracciones de efectos en los equipajes de viajeros de las líneas férreas del Norte, para recibirla declaración y hacerle el ofrecimiento que ordena el artículo 109 de la ley Procesal en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, que actúa en la Sala de lo Contencioso de la Audiencia terri-

rial de esta Corte, Palacio de Justicia.

302

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

431

ADELANTADO SALVADOR, José; hijo de Gaspar y de Concepción Batallal de Sueca (Valencia); de estado soltero, profesión chofer, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, número 40 (baraca); procesado en causa número 535 de 1925 sobre muerte; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

214

432

ALVAREZ SUAREZ, José; de cuarenta y cinco años de edad, natural de Andollón de Las Regueras y vecino de Carraspientes, ambos en la provincia de Oviedo, casado, minero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Poja de Lena, con objeto de considerarse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 214 de 1921, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del término señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

345

433

AREAL RIVEIRO, Enrique, conocido por "el Portugués"; de profesión chofer, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, núm. 137; procesado por estafa en sumario número 2 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

306

(Continúa en la página 355.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DE

ESCALAFON general del Magisterio. — Maestros plenos derechos.— Séptima categoría.— Relación nominal y provi-

Número de Escala general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
9.2.6	D. José Martín Martín.....	E.	15 Abril 1883.....	Huelva
9.261	Marcelino Castro Casado.....	E.	2 Junio 1894.....	Burgos
9.262	Gerardo Quinones García.....	E.	18 Diciembre 1890.....	Oviedo
9.2.3	Teófilo Martín de Pablo.....	E.	22 Julio 1892.....	Soria
9.264	Andrés Mencia Roig.....	E.	8 Noviembre 1891.....	Guadalajara
9.165	Antonio López López.....	M.	2 Marzo 1889.....	Guadalajara
9.266	Mauricio Velasco Fernández.....	M.	18 Septiembre 1894.....	Santander
9.167	Epifanio Yáñez Lobato.....	M.	17 Enero 1892.....	Zamora
9.2.8	Pablo Uriarte Corral.....	E.	7 Junio 1896.....	Toledo
9.269	Eduardo Haro Herrera.....	E.	13 Octubre 1888.....	Alicante
9.2.0	Claudio Muñoz López.....	E.	20 Marzo 1896.....	Córdoba
9.271	Francisco Rodríguez Ortiz.....	E.	23 Noviembre 1892.....	Almería
9.2.1	Jaime Morera Puigdellibol.....	E.	17 Enero 1895.....	Barcelona
9.273	Juan Quintero Pareja.....	E.	11 Mayo 1881.....	Huelva
9.74	Germán Hedo Antón.....	E.	28 Mayo 1894.....	Soria
9.275	Ismael Pastor Mallol.....	S.	17 Abril 1896.....	Alicante
9.276	Alfonso Berdún Terme.....	E.	18 Julio 1895.....	Murcia
9.277	Eusebio Monge Sanz.....	E.	14 Agosto 1880.....	Soria
9.278	Germán Riba Fernández.....	M.	6 Mayo 1890.....	Santander
9.279	José Broncorti Escolà.....	E.	19 Diciembre 1887.....	Lérida
9.2.0	Ladislao Gómez Fernández.....	S.	3 Septiembre 1893.....	León
9.281	Florencio García Ojeda.....	E.	26 Enero 1895.....	León
9.182	Efrén Juanes Duque.....	M.	4 Marzo 1893.....	Valladolid
9.283	Luis Echegaray Silanes.....	E.	25 Agosto 1896.....	Navarra
9.184	Pedro Rivero Ramos.....	E.	13 Enero 1893.....	Cáceres
9.285	Joaquín Calvo Farrás.....	S.	25 Diciembre 1898.....	Toledo
9.186	Leovigildo Cruz García Arrogante.....	E.	11 Octubre 1894.....	Ciudad Real
9.287	Daniel García de León Nieto.....	E.	3 Enero 1890.....	Alicante
9.2.8	Honorio Sánchez Pérez.....	E.	20 Abril 1890.....	Segovia
9.289	Hilario Gómez García.....	E.	21 Octubre 1898.....	Orense
9.290	Octavio Rodríguez Valeiro.....	M.	11 Mayo 1898.....	Gerona
9.291	Luis Capella Plaça.....	S.	19 Agosto 1895.....	Murcia
9.2.2	Silvestre Navas Alcaraz.....	S.	27 Noviembre 1895.....	Lugo
9.293	Constantino Fernández López.....	E.	2 Febrero 1895.....	Barcelona
9.294	Carlos Ruiz Mateos.....	E.	3 Agosto 1895.....	Huesca
9.195	Antonio Layifa Bartán.....	M.	24 Febrero 1899.....	Granada
9.2.3	José Dafís Sánchez.....	E.	24 Septiembre 1897.....	Murcia
9.297	Clemente García Hermosilla.....	E.	5 Septiembre 1893.....	Tarragona
9.298	José Muñoz Matéu.....	M.	7 Octubre 1898.....	Málaga
9.299	Cristóbal Pérez Fernández.....	M.	6 Diciembre 1898.....	Gerona
9.300	Augusto Viladesau Gispert.....	M.	27 Agosto 1898.....	Zamora
9.301	Julio de Anta Salvador.....	M.	4 Diciembre 1897.....	Granada
9.302	Salvador Pradal Fernández.....	E.	22 Diciembre 1897.....	Burgos
9.303	Luis Alonso Ortega.....	E.	19 Agosto 1897.....	Cáceres
9.304	Marcelo Andréu Cíleco.....	E.	15 Noviembre 1893.....	Salamanca
9.305	Antonio Tomás Santapán.....	S.	16 Noviembre 1896.....	Jaén
9.306	Antonio Rodríguez Valdés.....	M.	17 Septiembre 1898.....	Zaragoza
9.307	Antonio Arias de Saavedra Jacome.....	M. SE	15 Agosto 1890.....	Oviedo
9.308	Bernabé Martín Pascual.....	M. SE	11 Junio 1898.....	Canarias
9.309	Manuel A. Alvarez Prada.....	M. SE	12 Septiembre 1901.....	Coruña
9.3.0	Antonio Gregorio Beltrán.....	M.	9 Mayo 1899.....	Cáceres
9.311	Olimpio Liste Navalón.....	M.	3 Marzo 1899.....	Madrid
9.312	Adolfo Maillo García.....	M.	25 Mayo 1901.....	Sevilla
9.313	Adolfo Maeso Enguidiano.....	M.	8 Enero 1898.....	Cáceres
9.314	Arsenio Martínez Sánchez.....	M.	3 Octubre 1901.....	Granada
9.315	Francisco López Escudero.....	S.	2 Abril 1895.....	Salamanca
9.316	Clemente Hidalgo Hidalgo.....	S.	14 Noviembre 1903.....	Guadalajara
9.317	Sandalio González González.....	M.	2 Septiembre 1898.....	Salamanca
9.3.8	José Luis Sánchez-Trincado Campos.....	M.	29 Octubre 1901.....	Ciudad Real

PUBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

sional de las altas ocurridas, por el quinto turno, desde el último Escalaón publicado hasta 31 de Diciembre de 1926

(Continuación de la Gaceta núm. 1)

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
2	6	>	6	5	>	6	11	24	Ayamonte (Huelva).....			
2	6	>	6	4	11	5	6	12	Tordueles (Burgos).....			
2	6	>	6	1	19	6	>	21	Villagarcía (Oviedo).....			
2	6	>	6	1	17	5	8	15	Yecla (Murcia).....			
2	6	>	6	3	13	3	6	23	Chapela (Pontevedra).....			
2	6	>	6	3	13	3	9	8	Rea de Cruz (Lugo).....			
2	6	>	5	11	23	>	>	>	Ajo Vareyo (Santander).....			
2	6	>	5	10	>	3	9	3	Maire de Castroponce (Zamora).....			
2	6	>	5	9	>	5	8	14	Hormigos (Toledo).....			
2	5	>	5	9	>	6	3	9	Cartagena (Murcia).....			
2	6	>	5	7	20	5	7	14	Vilches (Jaén).....			
2	6	>	5	5	>	3	6	1	Puerto de Mazarrón (Murcia).....			
2	6	>	5	3	10	5	10	2	Vilovi (Barcelona).....			
2	6	>	5	3	>	2	>	22	Nerva (Huelva).....			
2	6	>	5	3	>	3	1	4	Catajor (Soria).....			
2	6	>	5	3	>	2	3	25	Granda Rocamora (Alicante).....			
2	6	>	5	3	>	2	11	25	Yecla (Murcia).....			
2	6	>	5	1	10	3	5	17	Villavieja de Yeltes (Salamanca).....			
2	6	>	5	1	8	>	>	>	Término (Santander).....			
2	6	>	5	>	>	5	7	20	Pons (Lérida).....			
2	6	>	4	11	17	3	>	21	Calaveras de Abajo (León).....			
2	6	>	4	11	17	2	6	27	Magaz de Abajo (León).....			
2	6	>	4	11	15	2	6	25	Mendoza (Orense).....			
2	6	>	4	11	3	3	4	16	Etayo (Navarra).....			
2	6	>	4	11	>	2	6	12	Idocín (Navarra).....			
2	6	>	4	10	18	5	5	17	Barraco (Ávila).....			
2	6	>	4	9	>	4	7	>	La Mata (Toledo).....			
2	6	>	4	8	>	1	6	2	Membrilla (Ciudad Real).....			
2	6	>	4	7	29	4	9	9	Yecla (Murcia).....			
2	6	>	4	3	21	4	5	18	Lastras de Cuéllar (Segovia).....			
2	6	>	4	1	22	3	11	3	Prado y Vide (Orense).....	Alferez de Complemento		
2	6	>	4	>	15	5	3	2	Santa Coloma de Farnés (Gerona).....			
2	6	>	3	11	18	1	6	6	Canteras (Murcia).....			
2	6	>	3	11	>	4	7	25	Bergondo (La Coruña).....			
2	6	>	3	9	23	4	10	26	Campanet (Baleares).....	Bachiller.		
2	6	>	3	9	19	2	11	6	Calanda (Teruel).....			
2	6	>	3	9	4	6	11	4	Casanueva (Granada).....			
2	6	>	3	8	26	3	2	10	Sanlomera (Murcia).....			
2	6	>	3	8	9	3	7	13	Godall (Tarragona).....			
2	6	>	3	8	9	1	10	5	Mairena del Alcor (Sevilla).....			
2	6	>	3	8	3	3	1	1	Puigcerdá (Gerona).....			
2	6	>	3	7	25	4	3	2	Parada de Rubiales (Salamanca).....			
2	6	>	3	7	>	1	1	21	Corral de Almaguer (Toledo).....			
2	6	>	3	6	14	3	8	15	Guzmán (Burgos).....			
2	6	>	3	6	9	5	10	14	Villa del Río (Córdoba).....			
1	8	17	1	8	17	>	>	>	Vineche (Tarragona).....			
1	8	17	1	8	17	>	4	5	Cabeza del Buey (Badajoz).....			
1	8	20	1	8	20	>	>	>	El Carpio (Córdoba).....			
1	8	17	1	8	17	>	3	>	Léccera (Zaragoza).....			
1	8	14	1	8	14	>	>	>	Cazalla (Sevilla).....	Premio. Bachiller.		
1	8	16	1	8	16	>	3	21	Naranjeros (Canarias).....			
1	8	16	1	8	16	>	>	>	Bañuelo (Pontevedra).....			
1	8	18	1	8	18	>	>	>	Aldea del Cano (Cáceres).....			
1	8	18	1	8	18	>	>	>	La Solana (Ciudad Real).....			
1	8	18	1	8	18	>	6	22	Los Palacios (Sevilla).....	Bachiller.		
1	8	10	1	8	10	>	>	>	Huete (Cuenca).....	Bachiller.		
1	8	18	1	8	18	1	1	17	Alcuneza (Guadalajara).....			
1	8	18	1	8	18	>	>	>	Magán (Toledo).....			
1	8	16	1	8	16	>	6	15	Estepa (Sevilla).....			

Número
del
Recibo 6a
vers. rel.

NOMBRES Y APELLIDOS

TÍTULO
Y NOTA DEL
MISMO

NACIMIENTOS

Número del Recibo 6a vers. rel.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
9.319	D. Aniceto Villar Villar.....	M.	10 Octubre 1895.....	Barcelona
9.320	Carlos Alcalá Fernández.....	M.	18 Marzo 1901.....	Málaga
9.321	Manuel Luna Rivera.....	M.	15 Diciembre 1901.....	Córdoba
9.322	Miguel Soler Real.....	M.	12 Mayo 1904.....	Valencia
9.323	David Jiménez Avendaño.....	M.	29 Diciembre 1901.....	Toledo
9.324	Fernando Calvo de la Fuente.....	M.	30 Agosto 1899.....	Huelva
9.325	José Luis Asién Peña.....	M.	9 Mayo 1903.....	Sevilla
9.326	Calixto Urgel Bueno.....	M. Ste.	14 Octubre 1896.....	Zaragoza
9.327	Mariano López Fernández.....	S.	31 Octubre 1899.....	Logroño
9.328	Eladio del Campo Iñiguez.....	M.	18 Febrero 1896.....	Logroño
9.329	Juan Manuel González Mateos.....	M.	25 Septiembre 1899.....	Cáceres
9.330	Juan Cazalla García.....	M.	31 Marzo 1899.....	Córdoba
9.331	Daniel Cobo Nofuentes.....	M.	21 Mayo 1902.....	Granada
9.332	Antonio Gil Alberdi.....	M. St.	27 Noviembre 1901.....	Alava
9.333	Rafael Morales Rodríguez.....	M.	4 Septiembre 1897.....	Sevilla
9.334	Antonio García Sánchez.....	M.	8 Enero 1902.....	Murcia
9.335	Fermín García Espeleta.....	M.	7 Julio 1899.....	Navarra
9.336	Ángel Valencia Martínez.....	M.	6 Septiembre 1900.....	Cuenca
9.337	Cipriano Piñés Espadas.....	M.	23 Septiembre 1902.....	Ciudad Real
9.338	Luis Ramírez Palma.....	M.	24 Junio 1901.....	Sevilla
9.339	Gabino Rubio Guerra.....	S.	6 Marzo 1891.....	Alicante
9.340	Enrique Vidal de Bustamante.....	M.	21 Febrero 1897.....	Orense
9.341	Luis Eugenio González Gil.....	M.	25 Agosto 1902.....	Cáceres
9.342	Clemente Carrasco Torromés.....	M.	10 Junio 1903.....	Cádiz
9.343	José Guzmán Pavón.....	M.	22 Diciembre 1901.....	Salamanca
9.344	Antonio Álvarez Álvarez.....	M.	22 Noviembre 1898.....	Madrid
9.345	Juan Antonio Moyano Iglesias.....	M.	27 Diciembre 1900.....	Madrid
9.346	Benito de Lucas y de Isla.....	M.	16 Junio 1875.....	Madrid
9.347	Lucas Lobo Peña.....	M. St.	18 Octubre 1895.....	Segovia
9.348	Francisco Silvestre Teva.....	M. Ste.	28 Junio 1900.....	Valencia
9.349	José Santana Tenorio.....	El.	8 Febrero 1902.....	Huelva
9.350	Manuel Torres Martínez.....	M.	17 Junio 1901.....	Pontevedra
9.351	Desiderio Pérez Hernández.....	M.	11 Febrero 1902.....	Logroño
9.352	Gabriel Sastre y Bibiloni.....	M.	1 Agosto 1902.....	Baleares
9.353	Antonio de la Ressa y Cobos.....	S.	28 Agosto 1891.....	Jaén
9.354	Santiago Hernández Ruiz.....	M.	1 Mayo 1901.....	Zaragoza
9.355	Luis Alaminos y Peña.....	M.	2 Febrero 1902.....	Granada
9.356	Antolín Santos Alfonso.....	M.	13 Abril 1898.....	Salamanca
9.357	Celso Baratta Ojea.....	M.	3 Febrero 1895.....	Orense
9.358	Avelino Barrera y López.....	M.	20 Junio 1903.....	Sevilla
9.359	Santiago Rodríguez Sánchez.....	M.	3 Enero 1902.....	Salamanca
9.360	Mariano Estrada Arruga.....	M.	21 Noviembre 1903.....	Zaragoza
9.361	Ramón Herrero Vila.....	M.	1 Agosto 1902.....	Gerona
9.362	Eustaquio Lorón Palacio.....	M.	19 Septiembre 1897.....	Huesca
9.363	Luis Monreal Ovejero.....	M.	8 Julio 1899.....	Huesca
9.364	Mariano Husillos García.....	M.	14 Febrero 1901.....	Madrid
9.365	Fernando Fernández Crespo.....	M.	8 Junio 1902.....	Granada
9.366	Leandro Insa Lizo.....	M.	3 Marzo 1901.....	Zaragoza
9.367	Faustino Mouja García.....	M.	22 Mayo 1901.....	Logroño
9.368	José María Díaz Díaz.....	M.	29 Julio 1897.....	Lugo
9.369	Manuel Moure Gómez.....	M.	30 Noviembre 1899.....	Ia. Coruña
9.370	Ricardo Marco Rigall.....	M.	20 Mayo 1904.....	Gerona
9.371	Pedro Caselles Rellán.....	M.	5 Octubre 1903.....	Avila
9.372	Faustino Díez Sánchez.....	M.	9 Octubre 1903.....	Salamanca
9.373	Cayetano Val Cuñado.....	M.	22 Mayo 1900.....	Burgos
9.374	Francisco Arroyo Delgado.....	M.	4 Octubre 1900.....	Salamanca
9.375	José Lliteras Masaet.....	M.	29 Septiembre 1899.....	Baleares
9.376	Antonio García Penabat.....	M.	14 Abril 1897.....	Lugo
9.377	Jaime Ferrer Fabregat.....	E.	12 Junio 1884.....	Tarragona
9.378	Francisco Rivera Gutiérrez.....	M.	11 Marzo 1903.....	Alava
9.379	Francisco Górriz Virtu.....	M.	11 Marzo 1904.....	Navarra
9.380	Modesto López Galina.....	M.	23 Septiembre 1893.....	La Coruña
9.381	Miguel Caicedo Collado.....	M.	29 Marzo 1896.....	Almería
9.382	Kafael Ssvilla Olmeda.....	M.	25 Marzo 1897.....	Cuenca
9.383	Antonio Brotons Gil.....	M.	27 Febrero 1903.....	Almería
9.384	Antonio Riera Caballé.....	M.	4 Julio 1901.....	Lérida
9.385	José Sucito Danza.....	M.	6 Junio 1896.....	La Coruña
9.386	Ferrando León Rodríguez.....	M.	9 Junio 1900.....	Zamora
9.387	José Antonio Blázquez Sánchez.....	M.	3 Junio 1904.....	Salamanca
9.388	Evlasio González Zamora.....	M.	13 Septiembre 1863.....	Burgos
9.389	Nonito Catalán Garzárrain.....	S.	22 Mayo 1891.....	Teruel
9.390	Pablo Pedro Izquierdo y Ortega.....	M.	31 Enero 1896.....	Burgos
9.391	Aurelio Górrit Viros.....	M.	15 Julio 1902.....	Teruel
9.392	Ángel Madrid Gómez.....	M.	11 Enero 1894.....	Murcia
9.393	Vicente Alad Perdigón.....	M.	18 Diciembre 1898.....	Madrid
9.394	José Chamorro Esteban.....	M.	18 Septiembre 1892.....	Navarra
9.395	José Liarena Lluna.....	M.	24 Mayo 1904.....	Lérida

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERNAOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
1 —	7 —	3	1 —	7 —	3	2 —	7 —	3	San Feliu de Llobregat (Barcelona)...			
1 —	8 —	9	1 —	8 —	9	2 —	8 —	6	Casablanca (Málaga)...			3
1 —	8 —	8	1 —	8 —	8	2 —	8 —	22	El Carpio (Córdoba)...			3
1 —	8 —	20	1 —	8 —	20	2 —	8 —	3	Chella (Valencia)...			3
1 —	8 —	9	1 —	8 —	9	2 —	8 —	3	Sotocacho (Orense)...			P. M.
1 —	8 —	7	1 —	8 —	7	2 —	8 —	3	Jimena Frontera (Cádiz)...			3
1 —	8 —	20	1 —	8 —	20	1 —	8 —	24	Pruna (Sevilla)...			Bachiller.
1 —	8 —	11	1 —	8 —	11	2 —	8 —	3	Luna, número 1 (Zaragoza)...			Premio extraordinario.
1 —	8 —	16	1 —	8 —	16	2 —	8 —	7	Bellus (Lérida)...			3
1 —	8 —	16	1 —	8 —	16	2 —	8 —	15	Otañes (Santander)...			3
1 —	8 —	16	1 —	8 —	16	2 —	8 —	15	Galinduste (Salamanca)...			3
1 —	8 —	3	1 —	8 —	3	2 —	8 —	15	Noalejo (Jaén)...			3
1 —	7 —	15	1 —	7 —	15	2 —	8 —	15	Vegen (Granada)...			Bachiller.
1 —	8 —	3	1 —	8 —	3	2 —	8 —	15	Cánuri (Vizcaya)...			Premio.
1 —	8 —	11	1 —	8 —	11	2 —	8 —	15	Pedrera (Sevilla)...			Bachiller.
1 —	8 —	17	1 —	8 —	17	2 —	8 —	15	Aljorra (Murcia)...			Bachiller.
1 —	8 —	3	1 —	8 —	3	2 —	8 —	10	Arteaga (Vizcaya)...			3
1 —	8 —	10	1 —	8 —	10	2 —	8 —	9	Centi (Murcia)...			3
1 —	8 —	17	1 —	8 —	17	2 —	8 —	9	Membrilla (Ciudad Real)...			3
1 —	8 —	20	1 —	8 —	20	2 —	8 —	9	Pruna (Sevilla)...			3
1 —	8 —	6	1 —	8 —	6	2 —	8 —	9	Bullas (Murcia)...			3
1 —	8 —	15	1 —	8 —	15	2 —	8 —	6	Monterrey (Orense)...			3
1 —	8 —	17	1 —	8 —	17	2 —	8 —	6	Casas de Don Antonio (Cáceres)...			3
1 —	8 —	19	1 —	8 —	19	2 —	8 —	6	Luchente (Valencia)...			C. Pedagogia.
1 —	8 —	16	1 —	8 —	16	2 —	8 —	2	Puebla de Cazalla (Sevilla)...			3
1 —	8 —	11	1 —	8 —	11	1 —	8 —	24	La Alberca (Salamanca)...			3
1 —	8 —	17	1 —	8 —	17	2 —	8 —	24	Torre de E. Hambrán (Toledo)...			3
1 —	7 —	23	1 —	7 —	23	2 —	8 —	24	Noal (Coruña)...			Bachiller L. F.
1 —	8 —	18	1 —	8 —	18	2 —	8 —	24	Cantalejo (Ségovia)...			3
1 —	8 —	18	1 —	8 —	18	2 —	8 —	24	Moncófar (Castellón)...			Premio.
1 —	8 —	17	1 —	8 —	17	2 —	8 —	24	Alosno (Huelva)...			3
1 —	8 —	10	1 —	8 —	10	2 —	8 —	3	Oya-Vigo (Pontevedra)...			3
1 —	8 —	3	1 —	8 —	3	2 —	8 —	6	Larrabeitia (Vizcaya)...			3
1 —	8 —	17	1 —	8 —	17	2 —	8 —	5	Pollensa (Baleares)...			3
1 —	7 —	22	1 —	7 —	22	2 —	8 —	5	Villanueva del Duque (Córdoba)...			3
1 —	8 —	20	1 —	8 —	20	2 —	8 —	5	Paniza (Zaragoza)...			3
1 —	8 —	17	1 —	8 —	17	2 —	8 —	5	Colmenar (Málaga)...			3
1 —	8 —	12	1 —	8 —	12	2 —	8 —	5	Morales de Toro (Zamora)...			3
1 —	8 —	16	1 —	8 —	16	2 —	8 —	4	Berredo (Orense)...			3
1 —	8 —	20	1 —	8 —	20	2 —	8 —	4	Isla Cristina (Huelva)...			3
1 —	8 —	20	1 —	8 —	20	2 —	8 —	4	Villalba de los Llanos (Salamanca)...			3
1 —	8 —	10	1 —	8 —	10	2 —	8 —	2	Fresneda (Teruel)...			3
1 —	8 —	3	1 —	8 —	3	2 —	8 —	16	Corsá (Gerona)...			3
1 —	8 —	17	1 —	8 —	17	2 —	8 —	17	Guíamet (Tarragona)...			3
1 —	8 —	8	1 —	8 —	8	2 —	8 —	17	Valverde Fúcar (Cuenca)...			3
1 —	8 —	3	1 —	8 —	3	2 —	8 —	17	Villalonga (Pontevedra)...			3
1 —	7 —	15	1 —	7 —	15	2 —	8 —	17	Polojos (Granada)...			3
1 —	8 —	7	1 —	8 —	7	2 —	8 —	17	Luna (Zaragoza)...			3
1 —	8 —	10	1 —	8 —	10	2 —	8 —	3	Terregrosa (Lérida)...			3
1 —	8 —	16	1 —	8 —	16	2 —	8 —	3	Villanades (Lugo)...			3
1 —	8 —	16	1 —	8 —	16	2 —	8 —	3	Amenecer (Coruña)...			3
1 —	8 —	13	1 —	8 —	13	2 —	8 —	1	Palau Sator (Gerona)...			3
1 —	8 —	3	1 —	8 —	3	2 —	8 —	1	Calzada de Valdunciel (Salamanca)...			3
1 —	8 —	14	1 —	8 —	14	2 —	8 —	1	Garrovillas (Cáceres)...			3
1 —	8 —	15	1 —	8 —	15	2 —	8 —	1	Megeces de Iscar (Valladolid)...			3
1 —	8 —	16	1 —	8 —	16	2 —	8 —	1	Montánchez (Cáceres)...			3
1 —	8 —	14	1 —	8 —	14	2 —	8 —	2	San Juan (Baleares)...			3
1 —	8 —	12	1 —	8 —	13	2 —	8 —	2	Ares (Coruña)...			3
1 —	8 —	3	1 —	8 —	3	2 —	8 —	4	San Martín de Torriella (Barcelona)...			Bachiller.
1 —	8 —	15	1 —	8 —	15	2 —	8 —	5	Villaescusa (Zamora)...			3
1 —	8 —	3	1 —	8 —	3	2 —	8 —	4	Ambel (Zaragoza)...			3
1 —	8 —	13	1 —	8 —	13	2 —	8 —	6	Cesures (Coruña)...			3
1 —	8 —	13	1 —	8 —	13	2 —	8 —	7	Palas (Murcia)...			Bachiller.
1 —	8 —	2	1 —	8 —	2	2 —	8 —	7	Casas de Fernando Alonso (Cuenca)...			3
1 —	8 —	21	1 —	8 —	21	2 —	8 —	7	Abla (Almería)...			3
1 —	8 —	14	1 —	8 —	14	2 —	8 —	16	Arbeca (Lérida)...			3
1 —	8 —	4	1 —	8 —	4	2 —	8 —	28	Rivasar (Coruña)...			3
1 —	8 —	9	1 —	8 —	9	2 —	8 —	29	Barraco (Avila)...			Bachiller.
1 —	8 —	16	1 —	8 —	16	2 —	8 —	4	Narros de Mataizayegua (Salamanca)...			3
1 —	8 —	16	1 —	8 —	16	2 —	8 —	27	Ortigueira (Coruña)...			3
1 —	8 —	29	1 —	8 —	20	2 —	8 —	4	Puebla Valverde (Teruel)...			3
1 —	8 —	3	1 —	8 —	3	2 —	8 —	23	Chani (Pontevedra)...			3
1 —	8 —	9	1 —	8 —	9	2 —	8 —	3	Fuentes Rubielos (Teruel)...			3
1 —	8 —	3	1 —	8 —	3	2 —	8 —	3	Forcarey (Pontevedra)...			Bachiller.
1 —	8 —	13	1 —	8 —	15	2 —	8 —	10	Múgica (Vizcaya)...			3
1 —	8 —	3	1 —	8 —	9	2 —	8 —	10	Laguna (Logroño)...			3
1 —	8 —	3	1 —	8 —	9	2 —	8 —	10	Térregrosa (Lérida)...			3

Número de Escalaón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO Y NOTA DE SU MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
9.396	D. Julián Jiménez Hernández.....	M.	9 Enero 1893.....	Avila
9.397	José Fernández Da Ponte.....	M.	17 Julio 1901.....	Pontevedra
9.398	Gerardo Ramos Jigenjo.....	M.	3 Octubre 1902.....	Madrid
9.399	Alfonso Infesta Corredor.....	M.	7 Febrero 1901.....	Albacete
9.400	Gregorio López Izquierdo.....	M.	25 Mayo 1894.....	Guanajuato
9.401	Ulpiano Iglesias Bragado.....	M.	30 Enero 1897.....	Zamora
9.402	Tecfilo Gómez Gómez.....	M.	2 Marzo 1897.....	Palencia
9.403	Luis González Peiró.....	M.	21 Octubre 1900.....	Zaragoza
9.404	Amadeo Lázaro Falcón.....	M.	24 Marzo 1903.....	Logroño
9.405	José Barbé Yarza.....	S.	5 Agosto 1896.....	Guipúzcoa
9.406	Francisco Molina Maldonado.....	M. St.	23 Octubre 1898.....	Granada
9.407	Manuel Torrón Fole.....	M.	17 Septiembre 1900.....	Lugo
9.408	Damián Gran Novell.....	S.	1 Enero 1893.....	Lérida
9.409	Gabine Fernández Filgueira.....	M.	2 Agosto 1895.....	Pontevedra
9.410	Salvador Escarré Batet.....	M.	23 Junio 1899.....	Tarragona
9.411	Leocadio Ortega Platón.....	S. St.	2 Julio 1891.....	Valladolid
9.412	Rodrigo Campo Alvarez.....	M.	15 Enero 1903.....	Cádiz
9.413	José Lafuente Bravo.....	M.	1 Mayo 1898.....	Soria
9.414	Juan Bautista Martí y Martí.....	M.	11 Noviembre 1900.....	Valencia
9.415	Tornás Alonso Herreros.....	M.	21 Diciembre 1899.....	Palencia
9.416	Vicente García Llacer.....	M.	26 Agosto 1904.....	Valencia
9.417	Resituto Rodríguez-Naló Méndez.....	S.	10 Junio 1892.....	Toledo
9.418	Antonio de la Torre González.....	M.	14 Junio 1899.....	Cádiz
9.419	Manuel Marcos Calzada.....	M.	16 Julio 1900.....	Badajoz
9.420	Ramón Balagzé Cros.....	M.	11 Septiembre 1900.....	Gerona
9.421	Eduardo del Pino Bergílio.....	M.	5 Julio 1902.....	Sevilla
9.422	Enrique Abentosa Martínez.....	M.	6 Enero 1901.....	Alicante
9.423	Jaime Poquet Morell.....	M.	23 Diciembre 1899.....	Valencia
9.424	Alejandro Vicente Sanz.....	M.	18 Febrero 1897.....	Salamanca
9.425	Julio Y. Pantagua Pérez.....	M.	15 Enero 1904.....	Zaragoza
9.426	Nicolás Longarón Nandiz.....	M.	13 Noviembre 1901.....	Orense
9.427	Sergio Vázquez Gándara.....	M.	20 Marzo 1899.....	Pontevedra
9.428	Abel Alvarez Padín.....	M.	7 Septiembre 1896.....	Burgos
9.429	José Rodríguez García.....	M.	13 Agosto 1898.....	Madrid
9.430	Daniel González Linzero.....	M.	10 Octubre 1903.....	Badajoz
9.431	Julio Antúnez Ramos.....	M.	15 Abril 1903.....	Castellón
9.432	José María Reverter Meseguer.....	M.	3 Julio 1899.....	Canarias
9.433	Juan Rodríguez Sanatana.....	M.	4 Agosto 1906.....	Salamanca
9.434	Juan Jaén Sánchez.....	S.	29 Febrero 1904.....	Cuenca
9.435	José Rius Zanón.....	M.	12 Julio 1892.....	Granada
9.436	José López Fernández.....	M.	1 Abril 1898.....	La Coruña
9.437	Félix Sabell Mosquera.....	M.	30 Enero 1903.....	Pontevedra
9.438	Benito Piñeiro Costa.....	M.	19 Febrero 1897.....	Salamanca
9.439	Manuel Alonso Pérez.....	M.	17 Septiembre 1903.....	Zamora
9.440	Buenaventura Alvaredo Calvo.....	S.	11 Febrero 1895.....	Salamanca
9.441	Manuel Holgado González.....	S. St.	1 Enero 1897.....	Salamanca
9.442	Luis Esteve Vilamarió.....	M.	6 Marzo 1899.....	Lérida
9.443	Melchor Benito y Benito.....	S.	7 Enero 1896.....	Burgos
9.444	Jesús Bastida Peñalver.....	M.	8 Abril 1898.....	Murcia
9.445	Felipe Lucena Rivas.....	M.	16 Noviembre 1898.....	Córdoba
9.446	Miguel Suárez Garrote.....	M.	27 Junio 1902.....	Gerona
9.447	Alberto Cáceres Peña.....	M.	18 Enero 1903.....	Baleares
9.448	Alfonso López Martínez.....	M.	2 Agosto 1904.....	Madrid
9.449	Juan Camacho Castro.....	M.	12 Julio 1903.....	Cádiz
9.450	Juan Antonio González González.....	S.	24 Noviembre 1892.....	Santander
9.451	Francisco Fabra Pellicer.....	M.	15 Julio 1897.....	Valencia
9.452	Tedógenes Ortega Frías.....	M.	26 Enero 1903.....	Teruel
9.453	José Lorenzo Hernández.....	M.	5 Mayo 1898.....	Salamanca
9.454	Manuel Trastoi Barreiro.....	M.	12 Mayo 1900.....	Orense
9.455	Antonio Garcéz Escudero.....	M.	14 Abril 1899.....	León
9.456	Fermín Gutiérrez Pozuelo.....	M.	16 Junio 1901.....	Murcia
9.457	Antonio Martín Sánchez.....	M.	13 Enero 1902.....	Jaén
9.458	Victoriano Lasala Llán.....	M.	23 Marzo 1899.....	Zaragoza
9.459	Ángel Gargallo Salar.....	M.	18 Octubre 1909.....	Valencia
9.460	Vicente Peris Morell.....	M.	26 Junio 1906.....	Teruel
9.461	Aniceto Villaña Fonfria.....	M.	10 Junio 1901.....	Sevilla
9.462	José Morilles Garrido.....	M.	23 Enero 1903.....	Toledo
9.463	Toribio Pedraza Sevilla.....	M.	30 Agosto 1904.....	Burgos
9.464	Emilio Ortega López.....	M.	30 Mayo 1902.....	Zaragoza
9.465	Mariano Germán Novella.....	M. St.	12 Enero 1902.....	Madrid
9.466	Emilio Gallart Pastor.....	M.	8 Noviembre 1902.....	Teruel
9.467	Francisco García Alcón.....	M.	21 Octubre 1909.....	Ciudad Real
9.468	Juan Antonio Antequera Gómez.....	M.	24 Octubre 1901.....	Huesca
9.469	Mariano Maza Fontanque.....	M.	16 Enero 1894.....	Zaragoza
9.470	Vicente Gargallo Salas.....	M.	2 Agosto 1904.....	Badajoz
9.471	José Mancha Rodríguez.....	M.	17 Marzo 1902.....	Badajoz

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
I	8	17	1	8	17	>	>	>	Huercas (Toledo)			
I	8	4	1	8	4	>	>	>	Vinseiro (Pontevedra)			
I	8	17	1	8	17	>	2	21	Cuesta de Gex (Murcia)			
I	8	13	1	8	13	>	>	>	Bañeres (Alicante)			
I	8	20	1	8	20	>	>	>	Castilblanco (Sevilla)			
I	8	16	1	8	16	>	>	>	Villardondiego (Zamora)			
I	8	2	1	8	2	>	5	2	Arnuero (Santander)			
I	8	10	1	8	10	>	>	>	Mayals (Lérida)			
I	8	8	1	8	8	>	>	>	Grávalos (Logroño)			
I	8	5	1	8	5	>	>	>	Lasarte (Guipúzcoa)		Bachiller.	
I	8	13	1	8	13	>	>	>	Estar de Segura (Jaén)			
I	8	18	1	8	18	>	>	>	Santa Comba (Lugo)			
I	8	14	1	8	14	>	>	>	Borredá (Barcelona)			
I	8	13	1	8	13	3	5	9	Regadas (Pontevedra)			
I	8	17	1	8	17	>	>	>	Cabra (Tarragona)			
I	8	15	1	8	15	>	>	>	Rábano (Valladolid)		Premio y Radiotelegrafista.	
I	5	11	1	5	11	>	>	>	Torrealaquine (Cádiz)			
I	8	13	1	8	13	>	>	>	Villavaquerín (Valladolid)		Bachiller.	
I	8	17	1	8	17	>	>	>	Quesa (Valencia)			
I	8	17	1	8	17	>	>	>	Penagos (Santander)			
I	8	15	1	8	15	>	>	>	Higueruelas (Valencia)			
I	8	15	1	8	15	2	8	20	Chillón (Ciudad Real)			
I	8	10	1	8	10	>	5	16	Medina Sidonia (Cádiz)			
I	8	5	1	8	5	>	>	>	Santa Olalla de Cala (Huelva)			
I	8	14	1	8	14	>	>	18	Garriguella (Gerona)		Bachiller.	
I	8	3	1	8	3	>	>	>	Puebla de Cazalla (Sevilla)		Bachiller.	
I	7	26	1	7	26	>	>	>	Abarán (Murcia)			
I	8	9	1	8	9	>	>	>	Cañada (Alicante)			
>	>	>	>	>	>	2	6	24	Rasueros (Ávila)		Bachiller.	
I	8	11	1	8	11	1	7	15	Villar de los Navarros (Zaragoza)			
I	8	8	1	8	8	>	4	7	Santa Comba (Orense)			
I	8	16	1	8	16	1	2	16	Oya (Pontevedra)			
I	8	16	1	8	16	>	>	6	Corterrubí (Vizcaya)			
I	8	10	1	8	10	>	2	23	Montejí de Arévalo (Segovia)			
I	8	5	1	8	5	>	2	29	Olivenza (Badajoz)			
I	8	14	1	8	14	>	4	28	San Juan de Moro (Castellón)			
I	8	3	1	8	3	>	3	16	Galdar (Gran Canaria)			
I	7	26	1	7	26	>	9	18	San Esteban de la Sierra (Salamanca)			
I	8	9	1	8	9	>	7	23	Calasparra (Murcia)			
I	8	15	1	8	15	>	2	29	Hondón de las Nieves (Alicante)			
I	8	15	1	8	15	>	4	28	Villadonelle (Córdoba)			
I	8	15	1	8	15	>	7	15	Páramos (Pontevedra)			
I	7	23	1	7	23	>	11	15	Cenarruza (Vizcaya)		Bachiller.	
I	8	11	1	8	11	>	11	27	Montroig (Tarragona)			
I	8	3	1	8	3	>	9	11	Villanueva del Conde (Salamanca)			
I	8	16	1	8	16	>	1	9	Juncosa (Lérida)			
I	8	16	2	6	21	5	>	27	Ugíjar (Granada)			
I	8	14	1	8	14	>	7	15	Cuevas de Reyllo (Murcia)			
I	7	>	1	7	>	>	7	15	Cerro Muriano (Córdoba)			
I	8	15	1	8	15	>	11	15	Puigcerdá (Gerona)			
I	8	17	1	8	17	>	11	15	Pertol (Baleares)			
I	8	17	1	8	17	>	11	15	Tarifa (Cádiz)			
I	8	17	1	8	17	>	10	4	Lora del Río (Sevilla)			
I	8	19	1	8	19	>	10	4	Lagartera (Toledo)			
I	8	9	1	8	9	>	10	4	Casas Ibáñez (Albacete)			
I	8	19	1	8	19	>	10	4	Valdanzo (Soria)			
>	>	>	>	>	>	>	>	>	Santa Cecilia (Coruña)			
I	8	11	1	8	11	>	>	>	Hospital de Orbigo (León)			
I	8	19	1	8	19	>	>	>	El Bial (Murcia)		Bachiller.	
I	8	17	1	8	17	>	>	>	Vilches (Jaén)		Bachiller.	
I	8	15	1	8	15	>	>	>	Munguía (Vizcaya)			
I	8	19	1	8	19	>	>	>	Caudete (Albacete)			
I	8	14	1	8	14	>	>	>	Ademuz (Valencia)			
I	8	19	1	8	19	>	3	13	Fuentes del Arco (Badajoz)			
I	8	>	1	8	>	>	6	13	Turleque (Toledo)			
I	8	16	1	8	16	>	6	13	Tordomás (Burgos)			
I	8	22	1	8	22	>	6	13	Herrera (Sevilla)			
I	8	10	1	8	10	>	4	28	Alcalafiz (Toledo)			
I	8	15	1	8	15	>	4	28	Casas del Río (Valencia)			
I	8	15	1	8	15	>	4	28	Castellar de Santiago (Ciudad Real)		Bachiller.	
I	7	27	1	7	27	>	>	>	Colungo (Huesca)			
I	8	16	1	8	16	>	>	>	Farasdués (Zaragoza)			
I	8	9	1	8	9	>	6	29	Don Alvaro (Badajoz)			
I	8	>	1	8	>	>	6	12				

Número del Folio general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
9.472	D. Cándido Diéguez Monteagudo.	M.	24 Marzo 1893.	Pontevedra
9.473	Ciriaco Moyano Rodríguez.	S.	4 Mayo 1895.	Zamora
9.474	José Mestres Busquets.	M.	24 Septiembre 1898.	Barcelona
9.475	Francisco Catalán Macián.	M.	17 Febrero 1900.	Castellón
9.476	Francisco Esteva Cruañas.	M.	23 Mayo 1903.	Gerona
9.477	Santiago Luis Mendiguchía.	E.	29 Noviembre 1888.	Toledo
9.478	Elias Hernández Martín.	M.	11 Septiembre 1904.	Salamanca
9.479	Antonio Ortega Sánchez.	M.	10 Mayo 1900.	Granada
9.480	José María Silvestre Pérez.	M.	23 Mayo 1895.	Alicante
9.481	Serafín Bernal Sánchez.	M.	18 Agosto 1902.	Salamanca
9.482	Bartolomé Febles Cruz.	M.	23 Mayo 1899.	Canarias
9.483	Rafael Olivares Figueroa.	M. St.	14 Diciembre 1893.	Venezuela
9.484	Braulio del Estal Ballesteros.	M.	28 Febrero 1903.	Zamora
9.485	Domingo Díaz Martín.	M.	2 Enero 1902.	Canarias
9.486	José Domingo Gardó.	M.	16 Marzo 1898.	Valencia
9.487	Emilio Mouríño Pereiro.	M.	15 Febrero 1892.	Orense
9.488	Ricardo Arnal Olivera.	M.	6 Febrero 1901.	Huesca
9.489	Eduardo Moreno Hernández.	M.	14 Diciembre 1902.	Valencia
9.490	Manuel Fernández Lama.	M.	20 Noviembre 1899.	León
9.491	Mariano López Hernández.	M.	21 Mayo 1903.	Ávila
9.492	Eduardo González Cuns.	M.	8 Marzo 1900.	La Coruña
9.493	Luis Fernández Pérez.	M.	17 Mayo 1891.	Canarias
9.494	José Belda Campos.	M.	2 Marzo 1897.	Valencia
9.495	Aniceto León Garre.	M. St.	14 Junio 1901.	Murcia
9.496	Tomás Márquez Barriopedro.	M.	7 Diciembre 1895.	Albacete
9.497	Eduardo Salinas Meca.	M.	12 Agosto 1898.	Murcia
9.498	Gil Vigo Ibáñez.	M.	28 Julio 1901.	Valencia
9.499	Eugenio Alvarez Díaz.	M. St.	16 Abril 1900.	Oviedo
9.500	Sebastián Guinard Tornila.	M.	31 Octubre 1902.	Baleares
9.501	Domingo Lorenzo Mené Trabedell.	M.	12 Febrero 1894.	R. Argentina
9.502	Francisco Pelegrín Rubio.	M.	5 Enero 1901.	Barcelona
9.503	Ubaldo Fernández Blanco.	S.	13 Enero 1889.	Oviedo
9.504	Juan Cortés González.	S.	24 Junio 1899.	Orense
9.505	José Estévez Santiago.	M.	6 Diciembre 1892.	Orénse
9.506	Miguel Angel Zurita Díaz.	M.	6 Junio 1896.	Cádiz
9.507	Juan Seva Climent.	M.	6 Septiembre 1898.	Murcia
9.508	José Ramón Muñoz.	M.	9 Julio 1901.	Alicante
9.509	Ricardo García Escudero.	M. St.	8 Octubre 1900.	León
9.510	Samuel Garrido Calatayud.	S.	21 Mayo 1896.	Valencia
9.511	Rodrigo Bueno Macías.	M.	22 Septiembre 1901.	Salamanca
9.512	Octavio Morante Aller.	M.	6 Agosto 1896.	Santander
9.513	Manuel Jiménez Chaves.	M.	2 Mayo 1901.	Badajoz
9.514	Segismundo Martín Julián.	M.	29 Abril 1895.	Teruel
9.515	Victoriano Ocaíz Mendieta.	M.	20 Mayo 1900.	Alava
9.516	Salvador Vicéns Felit.	M.	30 Abril 1901.	Girona
9.517	Adolfo Crespo Sáliz.	M.	27 Septiembre 1901.	Burgos
9.518	Pablo Ordejón Torres.	M.	25 Junio 1903.	Valladolid
9.519	Saturnino Santibáñez Correas.	M.	16 Agosto 1895.	Cáceres
9.520	José María Asensio Carvajal.	M.	8 Octubre 1894.	Badajoz
9.521	Julio Cuesta Pérez.	M.	14 Abril 1898.	Burgos
9.522	Millán Urdiales García.	M.	12 Noviembre 1897.	León
9.523	Antonio Rodríguez Estévez.	M.	14 Marzo 1904.	Ávila
9.524	Casto Luis Navarrete.	S.	1 Noviembre 1895.	Alicante
9.525	Miguel Hervás Pujol.	M.	26 Abril 1902.	Valencia
9.526	Camilo Ferreiro Devesa.	M.	18 Febrero 1893.	Orense
9.527	David Pastor González.	M.	27 Diciembre 1901.	Albacete
9.528	José Vila Patán.	S.	6 Mayo 1892.	Barcelona
9.529	Manuel Palleja Mañanet.	S.	7 Diciembre 1895.	Lérida
9.530	Luis Pérez Burguete.	M.	3 Diciembre 1894.	Alicante
9.531	José Solé Mafé.	M.	24 Abril 1894.	Tarragona
9.532	José Cardona Cerdá.	M.	26 Octubre 1897.	Alicante
9.533	Rafael Sanahuja Brunet.	M.	13 Noviembre 1898.	Lérida
9.534	Manuel D. García Sayagués.	M.	17 Agosto 1900.	Salamanca
9.535	Ramón Ferrando Solé.	M.	31 Diciembre 1900.	Lérida
9.536	Manuel García Sánchez Livián.	M.	11 Noviembre 1897.	Salamanca
9.537	Isaac Muñoz Bravo.	M.	1 Marzo 1898.	Cáceres
9.538	Antonio Pintos Méjico.	M.	25 Febrero 1893.	La Coruña
9.539	Juan Antonio Simarro Chiva.	M.	3 Noviembre 1899.	Cuenca
9.540	Aurelio Pascual Lorenzo.	M.	10 Diciembre 1895.	Cáceres
9.541	José Mora Meliá.	M.	20 Agosto 1893.	Valencia
9.542	José Aliseda Olivares.	M.	24 Febrero 1903.	Badajoz
9.543	Egeliel Cuadrado Cuadrado.	M.	15 Noviembre 1901.	Salamanca
9.544	José Palomés Costa.	M.	22 Septiembre 1902.	Alicante
9.545	Abelardo García Ramos.	M.	8 Febrero 1898.	Salamanca
9.546	Antonio Mora Paredes.	M.	27 Diciembre 1898.	Alicante
9.547	Felipe Arribas Velilla.	M.	26 Marzo 1900.	Zaragoza
9.548	Santiago Gascón Portero.	M.	27 Febrero 1901.	Madrid

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		
Años.	Mes.	Días.	Años.	Mes.	Días.	Años.	Mes.	Días.			
1	8	16	1	8	16	>	>	>	Puente-Ulla (Coruña).....		
1	8	17	1	8	17	1	1	22	Castillo, Tejerugo (Valladolid).....		
1	8	16	1	8	16	>	>	>	Vilañecáns (Barcelona).....	Bachiller.	
1	8	17	1	8	17	>	>	>	Alfondeguita (Castellón).....	Bachiller.	
1	6	22	1	6	22	>	>	>	Ferreiros de Balboa (Lugo).....	Bachiller.	
1	8	15	1	8	15	>	>	>	Los Navalmoreales (Toledo).....		
1	8	18	1	8	18	>	>	>	Villanueva del Conde (Salamanca).....		
1	8	16	1	8	16	>	>	>	Mondújar (Granada).....		
1	8	16	1	8	16	>	>	>	Beinarda (Alicante).....		
1	8	14	1	8	14	>	>	>	Vilvestre (Salamanca).....		
1	8	15	1	8	15	>	>	>	Agüimes (Gran Canaria).....		
1	8	15	1	8	15	>	>	>	Corral de Almaguer (Toledo).....		
1	8	8	1	8	8	>	>	>	Villamor de los Escuderos (Zamora).....		
1	8	14	1	8	14	>	>	>	Santa Ursula (Canarias).....		
1	8	16	1	8	16	>	>	>	Bonastre (Tarragona).....		
1	7	23	1	7	23	>	>	>	Sejedas (Orense).....		
1	9	13	1	8	13	>	>	>	Moneva (Zaragoza).....		
1	8	1	1	8	1	>	>	>	Castielfabib (Valencia).....		
1	8	14	1	8	14	>	>	>	San Esteban (Oviedo).....		
1	8	1	1	8	1	>	>	>	Herrerauela de Oropesa (Toledo).....		
1	7	23	1	7	23	>	>	>	Calo (Coruña).....		
1	8	10	1	8	10	>	>	>	San Pedro (Canarias).....	Bachiller.	
1	8	8	1	8	8	>	>	>	Salinas Aparecida (Alicante).....		
1	8	>	1	8	>	>	>	Orihuela (Alicante).....	Bachiller.	Premio.	
1	8	11	1	8	11	1	2	26	Lezuza (Albacete).....		
1	8	15	1	8	15	>	>	>	Abanilla (Murcia).....		
1	8	15	1	8	15	>	>	>	San Juan Reguera (Valencia).....		
1	8	20	1	8	20	>	>	>	Bueño (Oviedo).....	Premio Santullano.	
1	8	10	1	8	10	>	>	>	Pradel (Tarragona).....		
1	8	17	1	8	17	2	10	23	Somóza (Pontevedra).....		
1	8	16	1	8	16	>	>	>	Jacarilla (Alicante).....		
1	8	>	1	8	>	>	>	Oviedo.....			
1	8	14	1	8	14	>	>	>	Montederramo (Orense).....		
1	8	4	1	8	4	1	4	23	Gudiña (Orense).....		
1	8	>	1	8	>	>	>	Menjíbar (Jaén).....			
1	8	15	1	8	15	>	>	>	Puente Lebrilla (Murcia).....		
1	8	19	1	8	19	>	>	>	Benimanrell Valed (Alicante).....		
1	8	19	1	8	19	>	>	>	Nogarejas (León).....		
1	8	18	1	8	18	>	>	>	Adzaneta (Castellón).....		
1	8	17	1	8	17	>	>	>	Nava de Sotrobal (Salamanca).....		
1	7	26	1	7	26	>	>	>	Lamadrid (Santander).....		
1	8	18	1	8	18	>	>	>	Torremocha (Cáceres).....		
1	8	14	1	8	14	>	>	>	Pina de Montalgrao (Castellón).....		
1	8	10	1	8	10	3	6	5	Muruelaga (Vizcaya).....		
1	8	1	8	>	>	>	>	>	Darnius (Gerona).....		
1	8	10	1	8	10	>	>	>	Pamane (Santander).....		
1	5	25	1	5	25	>	>	>	Arroyo de Cuéllar (Segovia).....		
1	8	14	1	8	14	>	>	>	Villanueva de la Sierra (Cáceres).....		
1	8	>	1	8	>	>	>	Ahilliches (Badajoz).....			
1	8	13	1	8	13	>	>	>	Muñopedro (Segovia).....		
1	8	7	1	8	7	>	>	>	Rozada de Barzuelo (Oviedo).....		
1	8	11	1	8	11	>	>	>	Espeñify (Jaén).....		
1	8	18	1	8	18	>	>	>	Mateo (Castellón).....		
1	8	9	1	8	9	>	>	>	Barbará (Tarragona).....		
1	8	17	1	8	17	>	>	>	Armariz (Orense).....		
1	8	3	1	8	3	>	>	>	Mahora (Albacete).....		
1	8	8	1	8	8	>	>	>	Vilada (Barcelona).....		
1	8	>	1	8	>	>	>	Monistrol de Caldes (Barcelona).....			
1	8	20	1	8	20	>	>	>	Trasancos (Coruña).....	Bachiller.	
1	8	17	1	8	17	>	>	>	Figuerola (Tarragona).....		
1	8	4	1	8	4	>	>	>	Santiago de Calatrava (Jaén).....		
1	8	13	1	8	13	>	>	>	Caserras (Barcelona).....		
1	8	4	1	8	4	1	4	3	El Tejado (Salamanca).....		
1	8	>	1	8	>	>	>	Organic (Lérida).....			
1	8	18	1	8	18	>	>	>	Ahigal de Aceiteros (Salamanca).....	Bachiller.	
1	8	14	1	8	14	>	>	>	Albalá (Cáceres).....		
1	7	25	1	7	25	>	>	>	Bayón (Pontevedra).....	Bachiller.	
1	8	>	1	8	>	>	>	Cestur (Castellón).....			
1	8	14	1	8	14	>	>	>	Casas del Monte (Cáceres).....		
1	8	16	1	8	16	>	>	>	Ayódar (Castellón).....		
1	8	13	1	8	13	>	>	>	Alcuéscar (Cáceres).....		
1	8	16	1	8	16	>	>	>	Larrodrigo (Salamanca).....		
1	8	10	1	8	10	>	>	>	La Paca (Murcia).....		
1	8	15	1	8	15	>	>	>	Cabrillas (Salamanca).....		
1	8	13	1	8	13	>	>	>	Esparragal (Murcia).....		
1	8	6	1	8	6	>	>	>	Utrillas (Teruel).....		
1	8	6	1	8	6	>	>	>	Illas (Oviedo).....		

Número
de la
Escalación
general.

NÚMERO DE LA ESCALACIÓN GENERAL.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO		FECHA	PROVINCIA
		X	NOTA DEL MISMO		
9.549	D. Jesús Sastre García	M.		19 Enero 1902	Segovia
9.550	Modesto Barrera Sanguino	M.		18 Noviembre 1902	Badajoz
9.551	Miguel Ruiz Molina	E.		12 Febrero 1891	Málaga
9.552	Manel Vara Vara	M.		27 Junio 1896	Zamora
9.553	Restituto Alejano Fenzeca	M.		29 Mayo 1897	Salamanca
9.554	Francisco Santamaría Corral	M.		21 Mayo 1898	Jaén
9.555	Mariano Suárez Molina	M.		23 Septiembre 1899	Murcia
9.556	Ángel Cid Jorge	M.		3 Febrero 1901	Cáceres
9.557	Salvador Mullor Bañón	M.		9 Octubre 1893	Valencia
9.558	Enrique Pérez de la Asunción	M.		25 Octubre 1899	Valencia
9.559	Vicente Vals Benlloch	M.		13 Abril 1901	Alicante
9.560	Bautista Alfredo Castillo López	S.		28 Agosto 1904	Granada
9.561	Manuel Ferriol Pérez	M.		29 Diciembre 1899	Valencia
9.562	Alfonso Adamuz Montilla	M.		29 Junio 1881	Córdoba
9.563	Pedro Huidrobo Torres	M.		31 Enero 1896	Burgos
9.564	José E. Cabezas Fuentes	M.		15 Julio 1899	Sevilla
9.565	Emilio González Mazaira	S.		5 Mayo 1890	Lugo
9.566	Enrique Iglesias Rodríguez	M.		15 Agosto 1899	Zamora
9.567	Segundo Sastre Bernabé	M.		28 Marzo 1900	Zamora
9.568	Mariano Seco Carchena	M.		8 Agosto 1902	Zamora
9.569	Pedro Arellano Sada	M. St.		3 Agosto 1897	Navarra
9.570	Jaime Terres Lladó	M. St.		25 Diciembre 1903	Baleares
9.571	Andrés Fernández de Bethencourt	M.		14 Julio 1899	Canarias
9.572	Juan Sancho Llodrá	M.		24 Enero 1902	Baleares
9.573	Félix Rubio Merino	M.		30 Enero 1904	Valladolid
9.574	Francisco Romero Martín	M.		5 Julio 1904	Granada
9.575	Gregorio Fernández López	M.		24 Abril 1896	Salamanca
9.576	Santiago Gil Díaz	M.		12 Diciembre 1902	Salamanca
9.577	Antonio Moure Baños	M.		10 Enero 1902	Orense
9.578	Ignacio Salvador Aldea	M.		15 Octubre 1902	Teruel
9.579	Severino Fresno Manrique	M.		8 Enero 1904	Soria
9.580	Emilio Anaya Hernández	M.		6 Junio 1898	Salamanca
9.581	José A. Suárez García	M.		2 Febrero 1900	Oviedo
9.582	Salomón Calle Salán	E.		14 Marzo 1896	Salamanca
9.583	Ángel Fraga Grosa	M.		1 Febrero 1898	Lugo
9.584	Prudencio Vallina Santianes	M.		4 Abril 1899	Oviedo
9.585	Juan Francisco Logroño Logroño	M.		24 Julio 1899	Zaragoza
9.586	Crescencio Martín Vicente	M.		16 Abril 1900	Avila
9.587	Francisco Pérez de Gracia Mesa	M.		19 Febrero 1901	Córdoba
9.588	Victor Calatayud Tortosa	M. St.		25 Febrero 1901	Valencia
9.589	Apolinar García-Hevia Menéndez	M. St.		20 Julio 1893	Oviedo
9.590	Juan Vindel Guerrero	M.		16 Mayo 1896	Cuenca
9.591	Lope T. Martínez Alvarez	M.		5 Enero 1900	Toledo
9.592	Anselmo San Juan Písón	M.		21 Abril 1897	Logroño
9.593	Saturnino M. de la Peña García	M.		11 Febrero 1902	Zaragoza
9.594	Manuel Bernarda	M.		17 Octubre 1902	Valencia
9.595	Francisco Rubio Cerón	M.		15 Marzo 1904	Málaga
9.596	José Serrano García	M.		10 Mayo 1903	Córdoba
9.597	Francisco Pons Pons	M.		28 Enero 1892	Baleares
9.598	Juan Bautista Martín Sánchez	E.		24 Noviembre 1893	Avila
9.599	José Varela y Varela	M.		3 Noviembre 1903	Sevilla
9.600	Salustiano Hernández Velasco	M.		17 Septiembre 1903	Salamanca
9.601	Benito Navarro Sarmiento	M.		2 Octubre 1900	Canarias
9.602	Daniel Calvo Portero	M. St.		3 Enero 1902	Cuenca
9.603	Pedro Limorte del Olmo	M.		13 Septiembre 1900	Cuenca
9.604	Julio Díaz Casarrubios	S.		24 Marzo 1897	Toledo
9.605	Manuel Iglesias Consteula	M.		15 Junio 1893	Pontevedra
9.606	Viriato Machi Rocher	S.		20 Abril 1897	Valencia
9.607	Manuel Trillo Torija	M.		8 Octubre 1896	Guadalajara
9.608	Ladislao García Algoba	M.		3 Septiembre 1897	Badajoz
9.609	Manuel García Nodar	M. St.		23 Diciembre 1897	Pontevedra
9.610	Hermenegildo Pérez Peña	M.		13 Abril 1900	Soria
9.611	Julio Anmente Díaz de Lara	M.		20 Julio 1901	Soria
9.612	Horacio Vasallo Gutiérrez	M.		18 Enero 1899	Zamora
9.613	Alfredo Blázquez Montero	M.		20 Marzo 1902	Avila
9.614	Marín Pujolar Caragol	M.		11 Noviembre 1897	Gerona
9.615	Eladio Alonso Guerra	M.		17 Mayo 1899	Palencia
9.616	Fernando Lozano Casas	M.		30 Mayo 1900	Soria
9.617	José Antón Cervera	M.		10 Septiembre 1899	Valencia
9.618	José Puga Uevesa	M.		16 Noviembre 1896	La Coruña
9.619	Franco Maín Rodríguez	M.		17 Diciembre 1901	Valladolid
9.620	Urbano Arregui Rodríguez	M. St.		21 Abril 1904	Oviedo
9.621	José Vara Martín	M.		17 Marzo 1904	Zamora
9.622	Alarcos López Teruel	E.		13 Marzo 1901	Teruel
9.623	Cayetano Prieto Franco	M. St.		23 Octubre 1897	León
9.624	José Ramos Rodríguez	M.		30 Abril 1898	Burgos

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		
Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Año	Mes	Día			
1	8	20	1	8	10	2	2	>	Jerte (Cáceres)	>	
1	8	20	1	8	>	2	>	>	Gilena (Sevilla)	>	
1	8	11	1	8	11	2	>	14	Benoján (Málaga)	>	
1	8	6	1	8	6	2	>	>	Andanzas del Valle (León)	>	
1	8	17	1	8	17	2	>	>	Otuero de Azala (Salamanca)	>	
1	8	9	1	8	9	2	>	20	Vall de Santo Domingo (Toledo)	>	
1	8	8	1	8	8	2	>	>	Motilleja (Albacete)	>	
1	8	18	1	8	18	2	>	24	Garrovillas (Cáceres)	>	
1	8	16	1	8	16	2	>	>	Castillo de Villamalefa (Castellón)	>	
1	8	16	1	8	16	2	>	>	Zarra (Valencia)	>	
1	8	7	1	8	7	2	>	>	Rocafort (Barcelona)	>	
1	7	23	1	7	23	2	>	>	Sorvilán (Granada)	>	
1	8	14	1	8	14	2	>	>	Graja de Iniesta (Cuenca)	Bachiller. L. G.	
1	8	17	1	8	17	2	>	17	Montemayor (Córdoba)	>	
1	8	17	1	8	17	2	>	>	Zarzón (Llegrejo)	>	
1	8	9	1	8	9	2	>	>	Cercaya (Sevilla)	>	
1	8	1	1	8	1	2	>	>	Salvatierra de Miño (Pontevedra)	Bachiller. Procurador	
1	8	18	1	8	18	2	>	>	Baamonde (Lugo)	>	
1	8	16	1	8	16	2	>	>	El Pego (Zamora)	>	
1	8	15	1	8	15	2	>	29	Rubín (Pontevedra)	>	
1	8	8	1	8	8	2	>	15	Salinas de Abizanda (Álava)	Premio. Bachiller.	
1	8	17	1	8	17	2	>	>	Sengia (Murcia)	>	
1	8	13	1	8	13	2	>	>	Sauzal (Canarias)	>	
1	8	15	1	8	15	2	>	14	Mercadal (Baleares)	>	
1	8	16	1	8	16	2	>	>	Villacid de Campos (Valladolid)	>	
1	8	11	1	8	11	2	>	8	Mazarrón (Málaga)	>	
1	7	23	1	7	23	2	>	>	Tapioler (Zamora)	>	
1	8	15	1	8	15	2	>	>	Coronada (Córdoba)	>	
1	8	17	1	8	17	2	>	29	Puente Caldelas (Pontevedra)	>	
1	8	17	1	8	17	2	>	12	Cava (Tarragona)	>	
1	8	17	1	8	17	2	>	>	San Carlos del Valle (Ciudad Real)	>	
1	8	19	1	8	19	2	>	>	Gajates (Salamanca)	>	
1	8	20	1	8	20	2	>	>	Tellego (Oviedo)	Bachiller.	
1	8	1	1	8	1	2	>	>	Lastres (Oviedo)	>	
1	8	25	1	8	25	2	>	2	Chavín (Lugo)	>	
1	8	29	1	8	29	2	>	1	Baíña (Oviedo)	>	
1	8	2	1	8	2	2	>	1	Casavieja (Ávila)	>	
1	8	2	1	8	2	2	>	14	Villafranca de la Sierra (Ávila)	>	
1	8	10	1	8	10	2	>	20	Alcaracejos (Córdoba)	>	
1	8	20	1	8	20	2	>	11	Aleudia de Vea (Castellón)	>	
1	8	7	1	8	7	2	>	4	Somado (Oviedo)	Bachiller.	
1	8	24	1	8	24	2	>	4	Andilla (Valencia)	>	
1	8	2	1	8	2	2	>	23	Valdepeñas de Jaén (Jaén)	>	
1	8	2	1	8	2	2	>	29	Pozedilla (Albacete)	>	
1	8	10	1	8	10	2	>	18	Cripta (Soria)	>	
1	8	20	1	8	20	2	>	18	El Villar-Chinchilla (Albacete)	>	
1	8	7	1	8	7	2	>	19	Cártama (Málaga)	>	
1	8	20	1	8	20	2	>	20	Montalbán (Córdoba)	Premio.	
1	8	13	1	8	13	2	>	14	San Luis (Baleares)	Bachiller.	
1	8	15	1	8	15	2	>	24	Sotallo (Ávila)	>	
1	8	15	1	8	15	2	>	4	Dos Hermanas (Sevilla)	Bachiller.	
1	8	13	1	8	13	2	>	26	Monsagro (Salamanca)	>	
1	8	8	1	8	8	2	>	4	Costa-Arucas (Gran Canaria)	>	
1	8	15	1	8	15	2	>	26	Carrascosa del Campa (Cuenca)	>	
1	8	14	1	8	14	2	>	3	Landete (Cuenca)	>	
1	8	27	1	8	27	2	>	3	Ventas con P. Aguilera (Toledo)	>	
1	8	24	1	8	24	2	>	15	Noalí (Pontevedra)	>	
1	8	10	1	8	10	2	>	15	Carcagente (Valencia)	>	
1	8	18	1	8	18	2	>	11	Cafete la Real (Málaga)	>	
1	8	27	1	8	27	2	>	12	Quintana de la Serena (Badajoz)	>	
1	8	17	1	8	17	2	>	26	Rivela (Pontevedra)	Premio extraordinario	
1	8	9	1	8	9	2	>	26	Muro de Agreda (Soria)	>	
1	8	2	1	8	2	2	>	27	Muelas de los Caballeros (Zamora)	>	
1	8	15	1	8	15	2	>	27	Campillo de San Martín de la Vega (Ávila)	Bachiller.	
1	8	11	1	8	11	2	>	>	Benda (Gerona)	>	
1	8	11	1	8	11	2	>	15	La Riera (Oviedo)	>	
1	8	10	1	8	10	2	>	23	Barcones (Soria)	>	
1	8	14	1	8	14	2	>	>	Bot (Tarragona)	Bachiller.	
1	8	3	1	8	3	2	>	22	Villadavil (La Coruña)	>	
1	8	9	1	8	9	2	>	19	Horcajo de las Torres (Ávila)	>	
1	8	2	1	8	2	2	>	>	Palmiano (Oviedo)	>	
1	8	2	1	8	2	2	>	>	Lucillo (León)	>	
1	8	2	1	8	2	2	>	>	Mohías (Oviedo)	>	
1	8	2	1	8	2	2	>	>	San Martín del Camino (León)	>	
1	8	1	1	8	1	2	>	9	Fuentetójar (Córdoba)	>	

(Continuación)

434

BASCUNANA GRANERO, Antonio; hijo de Juan y de Isabel, de treinta y dos años, natural de Vera (Almería), de estado soltero, profesión del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, Villarroel, 22, cuarto segundo; procesado en causa número 515 de 1927, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

216

435

BELMONTE ALCANTARA, Vicente; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, número 334 del año 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Juan Comas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

212

436

BLANCO, Manuela; de estado casada, sin profesión especial; de cuarenta y cinco años de edad, morena, de pelo canoso, vestía mal y lleva un chal negro de lana con tres piezas del mismo color y distinto dibujo, es baja, regordeta, con cara arrugada, domiciliada últimamente en Elche, en la calle Calderón de la Barca; procesada por estafa, sumario número 108 de 1927; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Elche, para notificarle el auto de su procesamiento, practicar en ella otras diligencias e ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento, en su caso, de declarársele rebelde.

236

437

CABANES GUTIERREZ, Manuel, (a) "Gatas", natural de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de unos diez y siete años, hijo de Emilio y de Teresa, de estatura regular, ojos castaños, pelo negro y viste usualmente; domiciliado últimamente en Moreiras, Alcaldía de Toén; procesado por robo de una escopeta y 100 pesetas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

254

438

CABO CASTELO, José María; de veintiocho años de edad hijo de Juan y de Joaquina, soltero, natural del Corbo, partido judicial de Lugo, vecino de Carcarosa (Turón), partido judicial de Mieres; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, a constituirse en prisión preventiva decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en el sumario número 114 de 1919, por el delito de disparo y lesiones, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

cional de Oviedo en el sumario número 114 de 1919, por el delito de disparo y lesiones, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

346

439

CARPI ANCEJO, José; hijo de José y de Francisca, natural de Valencia, profesión ebanista, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 101 de 1927, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

208

440

CARRILLO CORTES, Salvador; natural de Linares, de veinticinco años de edad, hijo de Ramón y de Crispina; domiciliado últimamente en Linares, Tetuán, número 6, ambulante; procesado en causa número 342 de 1926, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, con el fin de cumplir la pena impuesta por la Superioridad.

241

441

CASCAN ELIAS, Manuel; de cuarenta y ocho años, de estado casado, de oficio carpintero, hijo de José y de Margarita, natural de Zaragoza, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto con el número 50 de 1927.

232

442

CASTILLO GONZALEZ, Manuel; de treinta y seis años, dibujante, natural de Motril, vecino que dijo ser de Sevilla, con domicilio calle de las Cruces, número 7, siendo sus señas: estatura regular, moreno, bigote negro, grueso, con acento andaluz, que vestía chaqueta oscura, pantalón zurcido; y su mujer, Clementina Cambil Villagrán, de veintiseis años, natural y vecina que dijo ser de Sevilla, domiciliada calle de las Cruces, 7, cuyas señas son: estatura baja, delgada, pelo aplastado, con mono, cara alargada, que vestía traje oscuro con mantón bordado, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Tarancón dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Cuenca,

Granada, Jaén y Sevilla, a fin de notificárselas los autos de procesamiento y prisión provisional dictados en el sumario que se les sigue sobre estafa, recibirlas declaración indagatoria e ingresar como presos preventivos en la cárcel de dicho partido; apercibidos que de no comparecer ni sido habidos serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

325

443

CASTRO FERNANDEZ, Manuel, (a) "Brasileño"; hijo de Manuel y de Nieves, de diez y ocho años de edad, soltero, ambulante, natural de Brasil y sin residencia fija, y procesado en sumario número 94 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión, por haberla decretado provisional la Audiencia provincial de La Coruña en la mencionada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

349

444

CHAVES BURRO, Luis; hijo de Enrique y de Manuela, natural de Barcelona, de estado casado, profesión banquero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital, Rambla del Centro, 6, y San Pablo, 115, 1.^a, 2.^a; procesado en causa número 584 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

209

445

ESCUER FARRE, María; natural de Bell-Lloc, de estado viuda, profesión ninguna, de treinta años, hija de José y Marfa; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto, causa número 893 de 1927; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

244

446

ESPINOSA MUNUERA, José, alias "Palitos"; natural de La Nava, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Pedro y de Juana, domiciliado últimamente en Sabadell, calle de Argüelles, número 100, procesado por amenazas en causa número 29/3442 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell para constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario expresado, bajo apercibimiento, si deja de comparecer, de ser declarado rebelde.

260

447

FERNANDEZ GIL, Rosario; vecina y natural de Granada, hija de Purificación Fernández Gil, y de estado casada, procesada por el delito de adulterio número 276 de 1927; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica.

297
448

FERNANDEZ MARTIN, Gregorio; hijo de Victoriano y Brígida, natural de Moraleja del Vino (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, San Nicolás, número 11, principal; procesado en causa número 46 de 1927 sobre tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

215

449

FERNANDEZ MORENO, Francisco, alias "Peña"; hijo de Juan José y de María, domiciliado últimamente en Pozohondo (Albacete); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Chinchilla para reducirse a prisión, a los efectos de notificación del auto de procesamiento en causa por estafa número 26 de 1927 instruida por dicho Juzgado, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

295 bis

450

FERRANDO ARAGUAS, Juan José; de diez y ocho años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, con último domicilio en Zaragoza, hijo de Lorenzo y de Máxima, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días, a contar de la publicación de ésta, en el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victoriano, edificio cárcel, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, dictado con esta fecha en el sumario que con el número 149 del año anterior se instruye en dicho Juzgado, por estafa contra el mismo y constituirse en prisión, decretada por aquél, apercibido de que si no comparece dentro del plazo fijado le parará el perjuicio a que se haga acreedor y será declarado rebelde.

340

451

FERRER BERBIS, José; de veintiún años de edad, hijo de Marcos y de Isabel, soltero, escultor, natural de Belmonte, vecino y domiciliado últimamente en

Barcelona; procesado en causa número 63 de 1927 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Puigcerdá, para constituirse en prisión en la cárcel del mismo, decretada como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

315

452

FUENTE VEGA, Daniel de la; natural de Atienza (Guadalajara), hijo de Vicente y de Tomasa, de veintiséis años, soltero, chófer, domiciliado en la calle de Covarrubias, 32, portería; procesado en causa por lesiones número 213 de 1927; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Sánchez Martínez, con objeto de ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

303

453

GARCIA TORTOSA, Diego; de veintinueve años, soltero, hijo de José y de Francisca, natural y vecino de Utrera, vendedor ambulante de quincalla; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, a fin de cumplir la pena que le fué impuesta en el sumario número 166 de 1926 por rapto, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

257

454

GARRIGOS SORIANO, Francisco; natural de Navarrés (Valencia), de estado soltero, profesión carretero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, rambla de Sant'Eulalia, número 150, bajo; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Norte, de Barcelona, a fin de cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta.

213

455

GASO PENADES, Julia; natural de Vallada, de estado viuda, de profesión labores, de cincuenta y cinco años de edad, hija de José y de Rosa; domiciliada últimamente en Valencia, calle Venecia, número 2; procesada en causa número 317 de 1920 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder

de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

267

456

GOMEZ RONAN, Juan; cuyo paradero se ignora, hijo de Dionisio y de Filomena, domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla, para ser reducido a prisión y recibirla la información que prescribe el artículo 380 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa instruida por dicho Juzgado sobre estafa con el número 60 de 1926, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

295

457

GONZALEZ, Clemente; domiciliado últimamente en Valencia, calle Mulegro, número 9, y que hace más de un año se marchó a Madrid; procesado en causa número 249 de 1925 por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

268

458

GONZALEZ PINEDO, Juan; de veintitrés años de edad, soltero, pescador, hijo de Antonio y de María, y domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, para constituirse en prisión, decretada en causa por hurto instruida por dicho Juzgado bajo el número 32 de 1927, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

243

459

HERRERA, Rafael; natural de Málaga, de unos treinta años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, O'Donnell, número 7, Hotel Blanco, vecino de Málaga, y procesado por estafa en el sumario número 609 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

322

460

HIRALDO LOPEZ, José; de treinta y siete años de edad, hijo de José y de Josefa, casado, de oficio del campo, natural de Montejaque, vecino de Morón de la Frontera, residente últimamente en Morón de la Frontera, cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran, y procesado en

causa número 73 de 1921 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olvera, en el término de diez días, siguientes al en que esta requisitoria aparece inserta en la GACETA DE MADRID, con objeto de ser constituido en prisión sin fianza por dicha causa, decretaida por auto de 2 de Enero de 1925, dictado por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Cádiz, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

253

461

IBÁÑEZ GARCIA, Antonio Francisco del Buen Pastor; de diez y nueve años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Las Palmas y vecino de ídem; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las Cárcellos del partido, pues así se halla dispuesto en la causa número 353 de 1926 que contra él mismo se instruye.

301

462

JIMÉNEZ ARANDA, Juan; natural de Antequera, de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Juan y de Muriela, domiciliado últimamente en Sevilla, y procesado por hurto en causa número 237 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, sito en la Alameda de Alfonso XIII, número 25, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

244

463

LATEL CRESPO, Amadeo; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Valencia, de estado soltero, profesión, joyero, de treinta y dos años, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Ataulfo, 19, 1.; procesado en causa número 153 de 1927, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

284

464

LIÑAN GARCIA, Salvador; hijo de José y de Carmen, natural de Vélez Rubio (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Badalona, calle Wilfredo, 335, primero; procesado en causa número 653 de 1923, sobre homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción

ción de Barcelona, Secretaría de don José Dalmau y Baile, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

286

465

LOZANO FERNANDEZ, Asumpción; hija de Antonio y de Paula, natural de Madrid, de estado casada, profesión labores, de veintitrés años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Palencia, 11, procesada en causa número 11 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

288

466

LLORENTE CAMPOY, Santiago; hijo de Ezequiel y de Ana, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión choper, de veintiseis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, 57, primero, primera; procesado en causa número 440 de 1925, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Aciscelo Casanova, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

210

467

MACHIMBARRENA, Tomás; de veintiocho años, natural de San Sebastián, cuyas demás circunstancias no constan; procesado por estafa en la causa número 258 del año último; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

315

468

MARTINEZ LUENGO, José; natural de Valladolid, de dieciocho años de edad, soltero, panadero, que ha residido últimamente en Valladolid, calle de Pi y Margall, número 15, desconociéndose su actual paradero; comparecerá en el Juzgado de Peñafiel, en el término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión en la causa que se le sigue por estafa con el número 58 de 1927, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

256

469

MUNOZ MORENO, Luis; de veinticinco años de edad, natural de Santisteban (Jaén), hijo de Juan y María Muriela, vecino de Osuna, donde tuvo su último domicilio en la calle de San Cristóbal, núm. 58; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera para constituirse en prisión por la causa que se le ha seguido

en el mismo por hurto, bajo el número 87 de 1927, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los consiguientes perjuicios.

201

470

NAVARRO MOLINA, Pedro; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Málaga para reducirse a prisión y contestar a los cargos que le resultan del sumario que se instruye bajo el número 142 del año 1927; apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

245

471

NOYA, Alejandro, (a) "Muxico"; de unos cincuenta y dos años, hijo natural de María Noya Amado, pescador de truchas, y cuyas señas son: estatura baja, delgado, pelo negro y largo, con una nube en el ojo izquierdo, del que está ciego, tiene una cicatriz de una escrófula en el lado derecho de la cara, usa bigote, viste chaqueta clara muy usada, pantalón de pana negra, gorra oscura, también usada, camisa clara con listas y calza zuecos con piezas negras en buen uso; natural de Portomouro y domiciliado últimamente en el lugar de Entrepuentes, de la misma parroquia, en el Ayuntamiento de Buñán, partido de Ordenes; procesado en causa sobre parricidio de su esposa Pilar Nieto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ordenes (Coruña) a constituirse en prisión; previniéndole que si no comparece será declarado rebelde.

340

472

OLALLA ESTEBAN, Fernando; edad de cuarenta y dos años, casado, oficial de Secretaría, hijo de Leandro y Juana Antonia, natural de Guinal del Mercado y vecino de Reinosa; procesado en sumario por estafa, por el Juzgado de Reinosa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia provincial de Santander, con objeto de responder de los cargos que contra él mismo resulten; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

258

473

PEREZ DE LA CRUZ, Gregorio; hijo de Gregorio y de Candelas, natural de Hortaleza, de estado soltero, profesión vaquero, de veintiún años, y cuyas señas son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano, viste traje de paño oscuro, alpargatas y gorra negras; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Montoya, 4, con su hermana Isabel; procesado por hurto en su mario núm. 417 de 1925; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Collmenar Viejo.

225

474

PINEDA ORTEGA, Antonio; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Martos para reducirse a prisión y contestar a los cargos que le resulten del sumario que instruyó bajo el número 142 del año 1927; apercibido de que si no comparece será declarado rebelde, parársele el perjuicio a que hubiere lugar.

246

475

RAMIREZ MARTIN, Andrés; hijo de Juan y de Francisca, natural de Grazalema (Cádiz), de estado soltero, profesión del campo, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por tenencia ilegal de armas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaría el Licenciado D. Felipe Ortúño.

323

476

RAMIREZ PASTOR, Joaquín, (a) "el Negro"; de veinticuatro años, natural de Valencia, y cuyas señas son: estatura regular, carnes regulares y mal vestido; que habitaba en una barraca de la carretera de la Agrícola, de Casa Antúnez, de Barcelona; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de esta última ciudad, para ser oido en el sumario que contra él se sigue por abusos deshonestos, con el número 851 de 1927, y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

289

477

RESEÑA SUAR, Luis, conocido por Angel; natural de Bélmmez (Córdoba), de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, Archeros, 2, y procesado por atentado en el sumario número 389 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

261

478

REYES, Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona, Marqués del Duero, número 126 o 129, bajos, de profesión vendedor ambulante, y procesado en causa número 618 de 1927 sobre estafas; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

287

479

RODRIGUEZ SANCHEZ, Felipa; Ricardo Fernández y Adolfo del Rivero; quicalleros, cuyas demás circunstancias, domicilio y actuar paradero se ignoran; como comprendidos en el caso

primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mota del Marqués con el fin de notificarles el auto de procesamiento, recibirlas declaración indagatoria y constituirse en prisión provisional, sin fianza, en la Cárcel del partido, por virtud de causa que se les sigue, con el número 23 de 1927, por el delito de robo de efectos de comercio, cometido en Villalbarba durante la noche del 22 al 23 de Octubre último; apercibiéndoles de que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

256

480

ROMANO BRICENO, Pedro; de estatura regular, canoso, delgado, de estado casado, profesión relojero, de unos cuarenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Pizarro, número 8, en Madrid, y procesado por el delito de estafa en el sumario número 269 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, a fin de constituirse en prisión y recibirle indagatoria, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

318

481

SANCHEZ MARTINEZ, Francisco; natural de Noya (Murcia), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiséis años de edad, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Noya, y procesado en causa número 82 de 1927 por el delito de robo frustrado, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

308

482

SANCHEZ ROJAS, don José; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Salamanca y procesado por el delito de estafa en el sumario número 317 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, a fin de constituirse en prisión provisional y recibirle indagatoria, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

317

483

SANMARTENO GARCIA, Jesús, (a) "Suso"; natural de Gijón, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, hijo de Silvestre

y de Eugenia; domiciliado últimamente en Gijón, y procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Oriente, de Gijón, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Oviedo.

230

484

SENDRA EXPOSITO, Eduardo; natural de Valencia, de estado casado, de profesión cestero, de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Exarch, casa de dormir; procesado en causa número 296 de 1926 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

335

485

TORRES CIURANETA, José; de estado casado, profesión del comercio, de unos veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Reus, Llovera, número 42; procesado por alzamiento de bienes, causa número 177 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

259

486

TORRES TORRES, Vicente; de veintiséis años, hijo de Vicente y de María, natural de Valencia, soltero, vendedor ambulante, que vivía en la calle Mediódia, 13, piso cuarto, segunda, de Barcelona; procesado en méritos de sumario números 513-5.620 de 1927 por tentativa de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, en el término de ocho días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

290

487

TREVINO PARZA, Gregorio; natural de Matamoros (Méjico), de estado soltero, profesión temedor de libros, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Juan y de Plácida, domiciliado últimamente en Madrid, Lope de Rueda, número 3; procesado por violación de sepulturas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

228

488

VAREA PRIETO, Alfredo; natural de

Santander, sin que consten más circunstancias, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Valladolid, carretera de Renedo, número 4; procesado por hurto de metálico a Patricio Pérez Conde; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid. Secretaría del Sr. Suárez Inclán, a fin de notificarle auto de prisión y procesamiento, recibírle indagatoria y reducirle a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

271

489

VAZQUEZ, Manuel; cuyo segundo apellido se ignora, así como su paradero, de unos veinticinco a treinta años de edad, alto, viste chaqueta azul con rayas, muy sucia; pantalón de pana rayada obscura y botas negras nuevas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, notificárle auto de procesamiento y recibírle indagatoria en causa número 204 de 1927 por estafa, apercibido que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

235

490

VICENTE CALLEJA, Vicente; de diez y nueve años de edad, de estado soltero, profesión calderero, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 12, o Cardenal Cisneros, 75; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

304

491

ZAPPINO DE LAS CUEVAS, Fernando; natural de Manila, de estado casado, profesión comerciante, de sesenta años, hijo de Felipe y de Teresa, domiciliado últimamente en Santander, plaza del Cuadro, número 2, entresuelo; procesado por estafa a los señores Hijos de Baslerrechea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión.

319

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBACETE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, relativa al suman-

rio seguido en este Juzgado con el número 60 de 1927, sobre robo, contra Santiago López García, se cita a Manuel Fernández Fernández, y a sus hijas Milagros y Nieves Fernández Díaz, domiciliados últimamente en esta capital, ignorándose su actual paradero, a fin de que el día 26 del corriente mes de Enero, a las diez de su mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Albacete, con objeto de asistir como testigos al juicio oral de dicha causa; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, libro la presente por duplicado, en Albacete a 4 de Enero de 1928. El Secretario judicial, Miguel Casado.

JO—200

ALBUNOL

Don Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad, se cita a los vecinos de Albondón, cuyo actual paradero se ignora, Francisco Rodríguez Enciso, Francisco Lupiáñez Castillo, Luis Sánchez Marcos y Josefina Lupiáñez López, a fin de que el día 24 del actual, y hora de las diez, comparezcan ante la Sección segunda de la Audiencia de Granada, en concepto de testigos, al juicio oral del sumario número 51 de 1926, seguido en este Juzgado contra Francisco y Josefina Alcalde Cara, sobre homicidio; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Albuñol a 5 de Enero de 1928.—El Secretario interino, Santiago Sánchez.—El Juez, Antonio María Vacas.

ALGECIRAS

Por medio de la presente se hace saber al procesado en causa núm. 55 de 1920, por estafa, Manuel Canbero Jiménez, vecino que fué de Málaga, y cuyo actual paradero se desconoce, que la Audiencia de Cádiz, por auto de 13 de Octubre último, acordó hacerle aplicación de los beneficios del Real decreto de Indulto de 4 de Julio de 1924, y en su virtud, le ha declarado indultado totalmente de la pena de 125 pesetas que le fué impuesta por sentencia dictada en la expresada causa, con fecha 31 de Octubre de 1921.

Algeciras, 3 de Enero de 1928.—El Secretario (ilegible). JO—203

ALMERIA—AUDIENCIA

Don Francisco de P. Navarro Ramírez de Verger, Juez de instrucción del distrito de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Ubaldo Moreno Castro, hijo de Juan y Josefina, de dieciocho años de edad, de profesión pintor y de estado soltero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con el objeto de ser emplazado en causa que contra él

mismo se instruye, número 117 de 1927, sobre hurto; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Almería a 31 de Diciembre de 1927. El Secretario, Ignacio Pino.—El Juez, etc. en la GACETA DE MADRID, comparezca Francisco de P. Navarro.

JO—205

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Juan Lara Andarias, accidental Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que después se indicarán, pertenecientes a Gregorio Capilla González, Félix Capilla González y Timoteo Capilla Muñoz, substraidas la noche del 3 al 4 de Enero actual de un chozo del quinto Hato de los Moranos, del Valle de Alcudia, poniéndolas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la substracción, a los fines procedentes del sumario número 4 de 1928.

Señas de las caballerías.

Propiedad de Gregorio Capilla González:

Burra de raza española, de calorce meses de edad, alzada 1,14 metros, parda oscura, atiende por "Jambrina", hocico blanco, orejas gachas, belfos caídos, asegurada en La Mundial Agraria.

Burra de cuatro años, alzada 1,16 metros, capa rucia clara, raza española, raya negra seguida por espina, crin y paletas, y bozo claro.

Propiedad de Timoteo Capilla Muñoz:

Burro castrado de seis años, alzada 1,28 metros, capa castaña oscura, bozo claro, bebe en negro, lunares blancos en ambos ijares, ojalado y pelos blancos en la barriga.

Burra de nueve años, alzada 1,21 metros, capa rucia entretejida en castaño, más clara por la cara, hierro en la tabla izquierda del cuello.

Propiedad de Félix Capilla González:

Burra de seis años, alzada 1,22 metros, capa rucia oscura, bozo claro.

Las cuatro últimas aseguradas en El Fénix Agrícola.

Almodóvar del Campo, 7 de Enero de 1928.—El Secretario, Juan José Gómez.—El Juez, José Lara.

JO—337